



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MARTES 17 DE MARZO DE 2026	SESIÓN No. 153 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA MARTES DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA **Por M. de Ley del C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, GRECIA BENAVIDES FLORES Y REYNA REYES MOLINA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 31 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO LIC. VÍCTOR CRUZ CASTRO, INVITADOS POR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE MARZO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS**

CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE MARZO DE 2026, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 150 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY (UDEM), ACOMPAÑADOS DE LA MTRA. LUCÍA CAROLINA ESTRADA RIVERA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 2, 3 Y 4 DE MARZO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 27 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ SOLICITÓ EN EL ASUNTO 5, QUE SEAN TURNADOS LOS ASUNTOS 4 Y 5 CON CARÁCTER DE URGENTE. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL HABERSE TURNADO EN SU MOMENTO EL ASUNTO 4, NO SE PUEDE REALIZAR SU PETICIÓN, SIN EMBARGO, SÍ SE HARÁ LO RELACIONADO AL ASUNTO 5, *DÁNDOSE EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCORPORAR MECANISMOS QUE PERMITAN REFORZAR LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL MEDIANTE **PROTOSCOLOS HOMOLOGADOS, CAPACITACIÓN PERIÓDICA OBLIGATORIA Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS INCIDENTES EN LOS QUE SE EMPLEE EL USO DE LA FUERZA,** CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA DE LAS CORPORACIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20708/LXXVII, 20759/LXXVII, 20871/LXXVII, 21058/LXXVII Y 20430/LXXVII, DE LA COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20708/LXXVII,** QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS Y CAPACITACIÓN POLICIAL PARA LA ATENCIÓN DE CRISIS PSICOLÓGICAS E INTENTOS DE SUICIDIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDÍO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS

ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20759/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 185 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20871/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 169 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21058/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTAR AL C. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESTABLEZCAN EL CONTRATO DE COMODATO O, EN SU CASO, CELEBREN LA FIGURA JURÍDICA IDÓNEA, QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LABORES DEL CENTRO DE ATENCIÓN “MI GRAN ABUELO, A.B.P”, UBICADO EN LA COLONIA CIMA-CERRO DE LAS MITRAS, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20430/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE VALORE Y EN SU CASO IMPLEMENTE EL PROGRAMA DENOMINADO “RINCÓN MÁGICO”, OTORGANDO DICHO RECONOCIMIENTO A ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS QUE PRESERVEN LA RIQUEZA CULTURAL E HISTÓRICA DE ÉSTA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A

FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, EL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y COLECTIVO METRORREY, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, LO SIGUIENTE: LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO; LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS EN DICHAS OBRAS; LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA EVITAR QUE HECHOS SIMILARES VUELVAN A OCURRIR; Y HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON UN DICTAMEN TÉCNICO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS, SE SUSPENDAN DE MANERA INMEDIATA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS TRAMOS DONDE OCURRIERON LOS INCIDENTES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO. ASIMISMO, SE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, EL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ MISMO SE APLIQUEN LAS MEDIDAS CAUTELARES DE SEGURIDAD A QUE HAYA LUGAR EN ESTRICTO APEGO LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO RELATIVO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGACIÓN DEL DAÑO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PRESUNTAMENTE ORIGINADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE PILOTES Y MÁS INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA, PARA QUE QUEDAR COMO SIGUE: COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LA OBRAS DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, QUE TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: SOLICITAR INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS EN LAS AUTORIZACIONES, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y SUPERVISIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO; REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ESPECIALISTAS, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ADEMÁS DE ACTORES INVOLUCRADOS, A EFECTO DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN SU EJECUCIÓN; REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y JURÍDICAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS INCIDENTES REPORTADOS; CONTRIBUIR A QUE LAS OBRAS SE DESARROLLEN BAJO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EMITIR UN INFORME TÉCNICO-LEGISLATIVO CON CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES INCLUYENDO EN SU CASO INTERPONER LAS DENUNCIAS A QUE HAYAN LUGAR. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP.

AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INFORMÓ QUE EL APARTADO TRES DEL ACUERDO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.*

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA TENGA A BIEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO FORTALEZCA EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO FEDERAL Y MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS PARA OTORGAR BECAS Y DEMÁS APOYOS ECONÓMICOS A LOS EDUCANDOS PRIORITARIAMENTE A ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ZONAS RURALES EN LA ENTIDAD; Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER, JUNTO CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y MUNICIPALES EN LA ENTIDAD, LOS CONVENIOS DE PROGRAMAS DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ZONAS RURALES CUENTEN CON COBERTURA OPORTUNA Y PUEDAN ACCEDER A DICHOS BENEFICIOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IMPLEMENTEN Y/O REFUERZEN ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS QUE CONTEMPLAN: LA EJECUCIÓN DE BRIGADAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA, DESYERBE, DESMONTE Y RETIRO DE MALEZA SECA, ESPECIALMENTE EN ZONAS COLINDANTES CON INDUSTRIA Y CASA HABITACIÓN; Y LA IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y EN SU CASO SANCIÓN A QUIENES INCURRAN EN CONDUCTAS QUE GENEREN RIESGO DE INCENDIO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA DE JIMÉNEZ, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA Y SANTIAGO,

NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA IMPLEMENTEN LO SIGUIENTE: MEDIDAS URGENTES DE SEGURIDAD, ILUMINACIÓN, DESHIERBE E INFRAESTRUCTURA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ADECUADA EN TODAS LAS PARADAS DEL TRANSPORTE Y VIALIDADES PEATONALES ADYACENTES, ADEMÁS DE TECHOS, SOMBRA Y SEÑALIZACIÓN CLARA; PROTOCOLOS ANTI ACOSO, ZONAS EXCLUSIVAS PARA MUJERES, CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS UNIDADES Y EN PARADAS, ASÍ COMO INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS A LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD HACIA LAS PERSONAS USUARIAS; Y, CAMPAÑAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA EL ACOSO Y OPERATIVOS DE VIGILANCIA NOCTURNA EN PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA: FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO, PARA QUE CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y ADECUADO A LOS ALUMNOS QUE FORMAN PARTE DE DICHAS UNIDADES, PERO QUE A SU VEZ ESTOS MAESTROS PUEDAN CAPACITAR A MAESTROS DE OTRAS ESCUELAS PARA DETECTAR A ALUMNOS QUE REQUIERAN ACUDIR A LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA (UDEEI); QUE SE AMPLÍE EL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA (UDEEI) A TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO, YA QUE NO HAY PRESENCIA DE LAS MISMAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y POR TANTO NO SE ESTÁ GARANTIZANDO UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA JUSTA Y NECESARIAS PARA QUIENES LA REQUIERE; Y, QUE SE BRINDE UNA CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA (UDEEI) PARA QUE SEAN FORTALECIDAS EN EL SERVICIO QUE BRINDAN, A FIN DE QUE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL ESTADO SEA DIGNA. ASIMISMO, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PROCURAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS EN EL ESTADO, A FIN DE QUE PUEDA INVOLUCRARSE Y APOYAR EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA (UDEEI) CON EL OBJETIVO DE QUE SE REDUZCA EL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE IMPLICA DICHA CAPACITACIÓN Y QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE PUEDA APOYAR CON DICHAS INSTITUCIONES PARA LOGRAR UN MAYOR ALCANCE DE CAPACITACIÓN TODAS LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA (UDEEI) CON LAS QUE CUENTA NUEVO LEÓN. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA, CON CARÁCTER DE URGENTE, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE HAN SIDO IMPLEMENTADOS DESDE SU CREACIÓN PARA ATENDER Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, ASÍ COMO LOS AVANCES OBTENIDOS A LA FECHA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI CUENTAN CON MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA INVESTIGAR POSIBLES ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD O VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE SUS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. Y PARA QUE REFUERZEN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL, LA CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y EL USO ADECUADO DE LA FUERZA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS INTERNOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL QUE PREVENGAN POSIBLES ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD O EXTORSIÓN, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA Y GARANTIZAR QUE LA POBLACIÓN SE SIENTA PROTEGIDA POR LAS AUTORIDADES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

AL TÉRMINO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

EL DIP. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, DESTACANDO SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO. ASIMISMO, ENVÍESE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. Y, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, **SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 151 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LAS CARRERAS DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD INSUCO, ACOMPAÑADOS POR LA LIC. CLAUDIA CATALINA MARTÍNEZ MEDELLÍN, DIRECTORA DE CARRERA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 6, LA FRACCIÓN VIII Y IX DEL ARTÍCULO 17; **SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 16 Y UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17 TODOS DE LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y X AL ARTÍCULO 76; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 76 TODOS DE LA LEY DE LOS**

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ATENCIÓN A ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS. **SE TURNÓ LA PRIMERA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y SE TURNÓ LA SEGUNDA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II BIS 2 AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE DOTAR DE UN KIT DE BIENESTAR PARA LA PRIMERA INFANCIA PARA QUE LA O EL RECIÉN NACIDO, PUEDAN ATENDER CON PUNTUALIDAD LAS NECESIDADES BÁSICAS QUE SE PRESENTEN, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL MOMENTO EN QUE SEA DADO O DADA DE ALTA LA NIÑA O EL NIÑO RECIÉN NACIDO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CUENTE CON UN ÓRGANO AUXILIAR QUE SE DENOMINARÁ DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN MATERIA ELECTORAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20264/LXXVII, 20301/LXXVII, 20393/LXXVII, 20875/LXXVII Y 21012/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20264/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 303 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PERSONAL DE CASETAS DE VIGILANCIA EN COLONIAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20301/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA AUMENTAR LAS PENAS EN ROBO DE AUTOPARTES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA

LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20393/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 451 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20875/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD DE HORARIOS PARA TODAS AQUELLAS MADRES, PADRES O TUTORES TRABAJADORES QUE REQUIERAN LLEVAR A SU HIJO MENOR DE EDAD DIAGNOSTICADO CON ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODIVERSIDAD A TERAPIAS EN HORARIO LABORAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN CECILIA SOFÍA ROBLEDOS SUÁREZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20012/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTAR AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE HA IMPLEMENTADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, DESDE EL PRINCIPIO DE SU ADMINISTRACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DEL AÑO 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA

QUE REACTIVE DE INMEDIATO EL SISTEMA DE ALERTAS AMBIENTALES, PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE RESPUESTAS A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS EN LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LAS DECLARATORIAS Y LAS MEDIDAS CUANDO SE DECLARE UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL A FIN DE EVITAR RIESGOS A LA POBLACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR LOS PRESENTES.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “12 DE MARZO, *DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN*”. INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, ASIMISMO, SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR LA SEÑORA MAGDALENA SALDÍVAR GARCÍA Y POR AQUELLAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA, COMO ELLA, EN LA ESPERA DEL TRATAMIENTO Y SERVICIO DE SALUD INTEGRAN PARA ENFERMEDADES RENALES. *SE LLEVÓ A CABO UN MINUTO DE SILENCIO.*

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES INICIE, O EN SU CASO INFORME, SOBRE LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVA A CABO RESPECTO A LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS FEDERALES RELACIONADOS CON LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CASOS EN LOS QUE PUDIERA EXISTIR INDICIOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA, FABRICACIÓN DE DELITOS, EXTORSIÓN, COHECHO, FALSEDAD DE DECLARACIONES, PRESUNTA FABRICACIÓN DE PRUEBAS, FRAUDE PROCESAL Y ABUSO DE AUTORIDAD, PRESUNTAMENTE DIRIGIDOS A INHIBIR O CASTIGAR LA PARTICIPACIÓN DE OPOSITORES POLÍTICOS EN LA VIDA PÚBLICA DE LA ENTIDAD; Y PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ATRAIGA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO ASÍ PROCEDA CONFORME A DERECHO. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: EXPIDAN EN CASO DE NO CONTAR CON ÉL UN REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y COORDINADA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS; REVISEN Y, EN SU CASO, ACTUALICEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EXISTENTES EN LA MATERIA, A FIN DE ARMONIZARLOS CON EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, INCORPORANDO ESTÁNDARES ACTUALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL; INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES, EL ESTADO QUE GUARDA SU NORMATIVA MUNICIPAL EN LA MATERIA, SEÑALANDO SI CUENTAN CON REGLAMENTO VIGENTE Y, EN SU CASO, LAS ACCIONES PREVISTAS PARA SU EXPEDICIÓN O ACTUALIZACIÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE QUE CONFORME AL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ATRAIGA DE SER EL CASO EL ASUNTO SOBRE LOS POSIBLES HECHOS DE EXTORSIÓN RELACIONADOS CON LA EMPRESA "MATERIALES TRITURADOS MARTÍNEZ" ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU EJECUCIÓN Y RELEVANCIA SOCIAL DEL HECHO QUE REPRESENTA PARA NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES TENGA A BIEN: PRIORIZAR Y AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON EL PRESUNTO ESQUEMA DE EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN QUE INVOLUCRA A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y PARTICULARES, GARANTIZANDO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE; Y, ORDENE DE MANERA INMEDIATA LAS DILIGENCIAS PERICIALES Y FORENSES NECESARIAS PARA LA AUTENTICACIÓN DE LOS AUDIOS DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS, CON EL FIN DE EVITAR LA ALTERACIÓN DE PRUEBAS Y ASEGURAR QUE LOS RESPONSABLES ENFRENTEN LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA. ASÍ COMO TAMBIÉN SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN HECHOS DE CORRUPCIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PRIORICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS PROBABLES HECHOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON LOS COBROS A LA EMPRESA DENOMINADA "MATERIALES TRITURADOS MARTÍNEZ". INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LO SIGUIENTE: DIFUNDIR DE MANERA CLARA, OPORTUNA Y ACCESIBLE LAS RUTAS Y HORARIOS DE LOS TRANSMETROS QUE BRINDARÁN SERVICIO PROVISIONAL Y GRATUITO DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REALICEN LAS LABORES CORRESPONDIENTES; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ADICIONALES QUE PERMITAN MITIGAR LA CARGA EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y REDUCIR LAS AFECTACIONES A LAS PERSONAS USUARIAS, GARANTIZANDO ALTERNATIVAS EFICIENTES DE MOVILIDAD MIENTRAS DUREN DICHS TRABAJOS; INSTALAR SEÑALIZACIÓN CLARA Y SUFICIENTE EN ESTACIONES, PARADAS Y PUNTOS DE CONEXIÓN, QUE ORIENTE A LAS PERSONAS USUARIAS SOBRE LOS TRANSBORDOS Y LAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE DISPONIBLES; Y, REFORZAR LA FRECUENCIA DE LAS UNIDADES EN LOS HORARIOS DE MAYOR DEMANDA, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA SATURACIÓN DEL SERVICIO Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA DE LAS PERSONAS USUARIAS. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD A FIN DE QUE SE SIRVA COORDINAR Y REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN (GEPEA) PARA QUE INTENSIFIQUEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PREVENTIVAS PARA ERRADICAR EL EMBARAZO DE NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS DE EDAD, ASIMISMO, REDUCIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY. ASÍ MISMO, PARA QUE ENCABECE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN (GEPEA) A FIN DE QUE INTENSIFIQUEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PREVENTIVAS PARA ERRADICAR EL EMBARAZO DE NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS DE EDAD, ASIMISMO, REDUCIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD, EN LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA

SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE NO ES POSIBLE LOGRAR LA VOTACIÓN PARA QUE SEA APROBADO POR FALTA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.*

AL NO HABER EL QUÓRUM DE LEY, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CERRAR LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 152 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL MTRO. VÍCTOR GARCÍA ROSALES; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL. ASIMISMO, FELICITÓ A LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, POR SU CUMPLEAÑOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA. *-SE DIO LECTURA-* Y AL NO HABER CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA POLICÍA TERCERO KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉZ, SUPERVISOR NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA HOMENAJEADA Y PERSONAS QUE LA ACOMPAÑAN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA *POLICÍA TERCERO KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉZ*, SUPERVISOR NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; POR APLICAR EL PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE MANERA ÉTICA Y PROFESIONAL, DEMOSTRANDO EN TODO MOMENTO APEGO A LA LEGALIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, VOCACIÓN DE SERVICIO Y UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, Y LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA *POLICÍA TERCERO C. KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉZ*, Y POSTERIOR A ELLO, PASEN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LA HOMENAJEADA, ASÍ COMO LOS FAMILIARES QUE LA ACOMPAÑAN.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LA HOMENAJEADA Y PERSONAS QUE LA ACOMPAÑAN, HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SESIÓN CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRESIDENTA: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; VICEPRESIDENTA: DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; SECRETARIO: DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO; VOCALES: DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, FERNANDO AGUIRRE FLORES, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENTA FELICITÓ AL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, POR SU CUMPLEAÑOS A CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA 12 DE MARZO DE 2026

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRESIDENTA: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; VICEPRESIDENTA: DIP. ARMIDA SERRATO FLORES; SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER; VOCALES: BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, FERNANDO AGUIRRE FLORES, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRESIDENTA: DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; VICEPRESIDENTA: DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ; SECRETARIA: ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; VOCALES: DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; LORENA DE LA GARZA VENECIA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS LO CONTENIDO EN EL ACUERDO PRESENTADO, SIENDO APROBADO

POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. HECHO LO ANTERIOR, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, QUE EN ESTOS MOMENTOS SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA MISMA, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20221/LXXVII, 19742/LXXVII, 21013/LXXVII, 20833/LXXVII Y 192350/LXXVII, DE LA COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE LEGISLACIÓN, DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20221/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FRAUDE INMOBILIARIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19742/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, CON LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV, LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V Y RECORRER LA ANTERIOR FRACCIÓN V A LA VI DEL ARTICULO 210. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21013/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19 BIS, 28 Y 51 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, EN RELACIÓN A QUE DICHA LEY SE ARMONICE Y HOMOLOGUE CON LA FEDERAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE

PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GRECIA BENAVIDES FLORES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20833/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES. TURNADA CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19235/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISO DE PATERNIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA *–SE DIO LECTURA–* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FORTALECER LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN EL SERVICIO PÚBLICO ESTATAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XI Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 609 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 603, 617 Y 673 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 336 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A OTORGAR INCENTIVOS A LOS DESARROLLADORES, PARA PROMOVER PRÁCTICAS SUSTENTABLES ADOPTANDO LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA INNOVADORA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 21 BIS 12 A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESCUENTOS EN EL PAGO DEL PREDIAL PARA MUJERES QUE SEAN MADRES SOLTERAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V DENOMINADO “DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA PRENATAL” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS DEL 323 BIS 8 AL 323 BIS 15 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 64 Y 73 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RELATIVO A LAS FUGAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. PATRICIO MANUEL MARTÍNEZ BRITO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES LOS GARCÍA, NOGALES, EL ALTO, BUENOS AIRES, RODEO, GUITARRISTAS, EL CAPRICHÓ, HORCONES, OJO DE AGUA Y LAS COLORADAS, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, SE IMPULSE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES Y

EXTRAORDINARIOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE LLEVEN A CABO DE MANERA INMEDIATA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA VÍA DE COMUNICACIÓN AFECTADA TRAS EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL “ALBERTO”, QUE CONECTA LA HUASTECA CON LA “PRESA ROMPEPICOS” EN ESA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

12. ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES LOS GARCÍA, NOGALES, EL ALTO, BUENOS AIRES, RODEO, GUITARRISTAS, EL CAPRICO, HORCONES, OJO DE AGUA Y LAS COLORAD, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA CORPORACIÓN FUERZA CIVIL A IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE, PERMANENTE Y ESTRATÉGICA ACCIONES DE VIGILANCIA, PATRULLAJE, PREVENCIÓN Y PROXIMIDAD SOCIAL EN EL INTERIOR DEL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA Y EN LA COMUNIDADES QUE LO CONFORMAN. **DE ENTERADO Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
13. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DISEÑEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y UTILIDAD SOCIAL Y JURÍDICA DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
14. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA SIMEY OLVERA BAUTISTA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL DESECHAMIENTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 253 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, REMITIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2019. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFREDO ENRIQUE HERNÁNDEZ SERRANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VENTAS OBLIGATORIAS EN ESCUELAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFREDO ENRIQUE HERNÁNDEZ SERRANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 415 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONVIVENCIA RESPONSABLE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. KARINA MEDINA PERALES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO, Y EXPLOTACIÓN, DEL INMUEBLE CON UNA DIMENSIÓN DE 640.41 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE JUAN RULFO, LOTE 1, MANZANA 79 DE LA COLONIA CUMBRES DE DICHA MUNICIPALIDAD EN FAVOR DE BOMBEROS NUEVO LEÓN A.B.P, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 74 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD, AUTORIZACIÓN Y VIGILANCIA EN LA VENTA DE BOLETOS Y ABORDAJE DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE VIAJEN SIN ACOMPAÑAMIENTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
20. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTELEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS FONDOS DEL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN EJERCICIO 2025. **DE ENTERADO Y SE ENVÍA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA SU RESGUARDO, Y ASÍ COMO PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LAS Y LOS CC. SABRINA CITLALI GAONA IBARRA, DANIELA ALEJANDRA AGUILAR RODRÍGUEZ, ROGELIO MACÍAS CORTEZ, ROBERTO EMILIANO GÓMEZ RICO, ALEXIA XITLALI LOZANO GUZMÁN, ASHLEY ADRIANA RODRÍGUEZ CORONADO Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CUENTA CON 53 ARTÍCULOS Y TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLICITO QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, PRESIDENTE”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

22. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. SANTIAGO ALANÍS VALDÉS MISAEL ASSAD MONTEMAYOR, ASÍ COMO OTROS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UDEM, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A ALUMNOS QUE HAYAN INCURRIDO EN ACTOS DE ACOSO O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS PARA REGULAR Y SANCIONAR FALTAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER VIAL, MICROVIALIDAD Y DE ENTORNO URBANO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XI Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XI Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
25. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV BIS, IV BIS 1, IV BIS 2, XXXVI BIS Y XXXVI BIS 1 AL

ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTEMPLAR A LOS ANIMALES TERAPÉUTICOS Y DE APOYO EMOCIONAL EN LA REFERIDA LEY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XI Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

26. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 3, 106 Y 107 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LAS PERSONAS CUIDADORAS SE CONVIERTAN EN BENEFICIARIAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDÍÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EL MUNDO ESTÁ CAMBIANDO, Y HOY, CON UN SIMPLE “CLIC” EN NUESTROS DISPOSITIVOS O EN UNA COMPUTADORA, PODEMOS RECIBIR EN NUESTRA CASA CUALQUIER PRODUCTO, CUALQUIER PAQUETE. EL COMERCIO ELECTRÓNICO SE BASA O DEBE SER UN MOTOR DE NUESTRA ECONOMÍA, PERO ESTE AVANCE HA TENIDO UNA FACTURA AMBIENTAL QUE NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO. TODOS HEMOS RECIBIDO EN NUESTRAS CASAS UN PAQUETE AUN PEQUEÑO O GRANDE, QUE ADENTRO TRAE ALGÚN PRODUCTO O UN PAQUETE INCLUSO MÁS CHICO, Y QUE ESTE MISMO PRODUCTO, NOS LLEGA CON ALGUNOS... PAPEL DE BURBUJA, CON PLÁSTICOS, CON PAPEL UNICEL U OTROS MATERIALES, QUE AL FINAL, SIGUEN PRODUCIENDO O GENERANDO BASURA. EN EL MEJOR DE LOS CASOS, ESTA BASURA TERMINA EN UN BOTE O EN EL PEOR DE NUESTROS CASOS, EN ALGUNA ALCANTARILLA, EN ALGÚN RÍO; Y UNA SOLA COMPRA EN LÍNEA, PUEDE GENERAR CUATRO VECES MÁS RESIDUOS DE LO QUE EL EMPAQUE EN SÍ O LO QUE PUDIÉRAMOS HACER EN UNA COMPRA FÍSICA. ESTE PAPEL

DE BURBUJAS O EL PLÁSTICO, SE TARDA CERCA DE MIL AÑOS EN DEGRADARSE; MIL AÑOS DE CONTAMINACIÓN POR UN PAQUETE QUE ABRIMOS EN APENAS 10 SEGUNDOS. NUEVO LEÓN, SIEMPRE HA SIDO UN LÍDER INDUSTRIAL Y HOY LO DEBE DE HACER TAMBIÉN EN ECONOMÍA CIRCULAR. NECESITAMOS PROTEGER NUESTROS SUELOS, NECESITAMOS CUIDAR NUESTRA SALUD, NECESITAMOS LEGALIZAR O LEGISLAR EN MATERIA DE CRECIMIENTO DIGITAL, PARA QUE HOY ESTA BASURA QUE SE PUEDE QUEDAR PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, PODAMOS PREVENIR Y QUE NO AFECTE EL DÍA A DÍA DE QUIENES HOY VIVIMOS EN NUEVO LEÓN O QUIENES EN UN FUTURO PUEDAN ESTAR EN NUESTRO ESTADO. LA HUELLA INVISIBLE QUE PRODUCE EL COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE UNA SOLA COMPRA DIGITAL, PUEDE GENERAR CUATRO VECES MÁS BASURA. ES UN ETERNO PROBLEMA QUE TENEMOS CON EL PLÁSTICO EN DONDE ESTE PLÁSTICO SE TARDA MÁS DE MIL AÑOS EN DESAPARECER. Y POR ELLO LO QUE HOY PLANTEAMOS ES BUSCAR ALTERNATIVAS VIABLES, NO ALGO QUE PROHIBA O QUE LIMITE AL COMERCIO ELECTRÓNICO, SINO QUE PODAMOS TENER UNA TRANSICIÓN HACIA MATERIALES DE MAÍZ, DE CAÑA DE AZÚCAR, DE HONGOS, EL MICELIO; QUE YA EXISTEN, QUE SON MUY RENTABLES Y QUE PUEDEN AYUDARNOS A DETENER ESTA HUELLA ECOLÓGICA QUE ESTAMOS GENERANDO CON LOS MATERIALES.

MESA DIRECTIVA, EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN Y DE NUESTRO REGLAMENTO, Y AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** QUEREMOS PRESENTAR **REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** EL COMERCIO ELECTRÓNICO, COMO YA LO COMENTÉ, SE HA CONSOLIDADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO UNO DE LOS PRINCIPALES MOTORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRANSFORMADOR EN EL CONSUMO A NIVEL GLOBAL. EN MÉXICO, ESTE FENÓMENO SE ACELERÓ DE MANERA SIGNIFICATIVA A PARTIR DE LA PANDEMIA, MODIFICANDO NUESTROS HÁBITOS DE COMPRA, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, PERO TAMBIÉN GENERÓ IMPACTOS AMBIENTALES QUE NO HAN SIDO SUFICIENTEMENTE REGULADOS. UNA COMPRA EN LÍNEA PUEDE GENERAR MÁS RESIDUOS DE EMPAQUE QUE UNA COMPRA PRESENCIAL, DEBIDO AL SOBRE EMBALAJE, AL USO DE MATERIALES DE RELLENOS Y A LA FALTA DE ESTANDARIZACIÓN DE TAMAÑOS Y DISEÑOS. EN MÉXICO, EL INVENTARIO NACIONAL DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN PLÁSTICA, SEÑALA QUE LOS ENVASES Y EMBALAJES CONSTITUYEN EL MAYOR USO DEL PLÁSTICO Y QUE EN UNA PROPORCIÓN CONSIDERABLE DE ESTOS MATERIALES, NO SON RECICLADOS;

TERMINAN EN RELLENOS SANITARIOS, EN TIRADEROS A CIELO ABIERTO O EN LOS ECOSISTEMAS NATURALES. UNO DE LOS MATERIALES QUE COMÚNMENTE SE UTILIZA COMO EMBALAJE, ES EL PLÁSTICO DE BURBUJAS QUE ESTÁ HECHO DE POLIETILENO, UN MATERIAL QUE NO ES BIODEGRADABLE Y QUE PUEDE TARDAR CERCA DE MIL AÑOS EN DESCOMPONERSE EN LOS VERTEDEROS. ESTE PROBLEMA SE AGRAVA POR LA LIMITADA CAPACIDAD DE RECICLAJE EFECTIVO; EN EL CASO ESPECÍFICO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO, LOS MATERIALES UTILIZADOS SUELEN SER DIFÍCILES DE RECICLAR DEBIDO A SU COMPOSICIÓN, CONTAMINACIÓN O DISEÑO, LO QUE REDUCE AÚN MÁS SU VALORIZACIÓN Y AUMENTA LOS COSTOS AMBIENTALES Y FINANCIEROS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES. HOY EXISTEN MATERIALES SUSTENTABLES ALTERNATIVOS A LOS CONTAMINANTES COMO EL ÁCIDO POLILÁCTICO, EL POLÍMERO TERMOPLÁSTICO BIODEGRADABLE, EL BIOBASADO; DERIVADOS DE RECURSOS NATURALES COMO EL ALGODÓN DE MAÍZ O LA CAÑA DE AZÚCAR; TAMBIÉN EL EMBALAJE SOSTENIBLE CON EL USO DEL MICELIO, QUE ES UNA RAÍZ DE LOS HONGOS, UN MATERIAL LIGERO, RESISTENTE Y COMPLETAMENTE COMPOSTABLE QUE SE DESCOMPONE EN EL SUELO EN POCAS SEMANAS. ESTARÍAMOS HABLANDO DE UN SINNÚMERO MENOS DE BASURA, DE RESIDUOS QUE TENDRÍAMOS EN LA CALLE, EN NUESTRAS CASAS, SI UTILIZÁRAMOS ESTOS MATERIALES ALTERNATIVOS. LA AUSENCIA DE QUE HOY EN NUEVO LEÓN NO TENGAMOS UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA PARA EL EMBALAJE DE RELLENO EN LOS COMERCIOS ELECTRÓNICOS, GENERA UN VACÍO NORMATIVO. FRENTE A ESTE ESCENARIO, DIVERSOS PAÍSES HAN AVANZADO YA HACIA ESQUEMAS DE REGULACIÓN QUE INCORPORAN PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR Y REDUCCIÓN DE LA FUENTE, RECONOCIENDO QUE LA PREVENCIÓN Y EL REDISEÑO, SON MÁS EFICACES QUE LA SIMPLE GESTIÓN POSTERIOR DEL RESIDUO. ES POR ELLO LA IMPORTANCIA DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE EMBALAJE DE RELLENO EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, ALINEADO AL CRECIMIENTO DIGITAL CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE **ADICIONA LA FRACCIÓN XXI BIS AL ARTÍCULO 3**, LA **FRACCIÓN LII BIS AL ARTÍCULO 8** Y EL **ARTÍCULO 168 BIS III A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

I. AL XXI. (...)

XXI BIS. EMBALAJE DE RELLENO: MATERIAL UTILIZADO DENTRO DE UN EMBALAJE O ENVASE CON LA FINALIDAD DE OCUPAR ESPACIOS VACÍOS, AMORTIGUAR IMPACTOS, PROTEGER, INMOVILIZAR O EVITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DURANTE SU ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN O TRANSPORTE;

XXII. AL C. (...)

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA, ADEMÁS DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGUEN OTROS ORDENAMIENTOS, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. AL LII.- (...)

LII BIS.- ESTABLECER CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA EL ESTADO EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE DE PLÁSTICOS, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA PRODUCTO Y CON BASE EN LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS DERIVADOS DEL ANÁLISIS DE LAS TECNOLOGÍAS VIGENTES, CONSIDERANDO LA OPINIÓN DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES, A FIN DE REDUCIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONTAMINACIÓN POR EMBALAJE DE RELLENO ASOCIADOS A LA GENERACIÓN, USO Y GESTIÓN POSTCONSUMO UTILIZADOS EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, PROMOVRIENDO EL USO DE MATERIALES COMPOSTABLES Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, FAVORECIENDO LA MINIMIZACIÓN DE SU DISPOSICIÓN FINAL;

LIII.- AL LVII.- (...)

ARTÍCULO 168 BIS III.- QUEDA PROHIBIDO, BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, EL USO DE MATERIALES ELABORADOS TOTAL O PARCIALMENTE CON PLÁSTICO EN EL EMBALAJE DE RELLENO EN LOS PRODUCTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO DESTINADOS A SU VENTA Y ENVÍO A DOMICILIO, SALVO AQUELLOS QUE SEAN COMPOSTABLES Y CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARÍA Y LA NORMA AMBIENTAL CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE MARZO DEL 2026. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DE LA VOZ, **DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPARECEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL EN MATERIA DE PROGRAMAS DE LECTURA EN CENTROS PENITENCIARIOS, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DIVERSOS PAÍSES HAN EXPLORADO POLÍTICAS INNOVADORAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y FORTALECER LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, LA PROPUESTA HOY PLANTEADA SE INSPIRA EN EXPERIENCIAS IMPLEMENTADAS EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, OBSERVADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LA UNESCO, DONDE SE HAN DEMOSTRADO QUE LA CULTURA Y LA LECTURA PUEDEN SER UNA HERRAMIENTA PARA PREVER, REDUCIR LAS PENAS Y DIRIGIR A ESTE SECTOR A UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y PERSONAL. POR OTRO LADO, PAÍSES COMO UZBEKISTÁN, EN SEPTIEMBRE DEL 2025 APROBARON UNA LEY QUE PERMITE A LOS RECLUSOS ACORTAR SUS CONDENAS MEDIANTE LA LECTURA, SIENDO QUE POR CADA LIBRO APROBADO QUE SE COMPLETE, EL PRESO PODRÁ REDUCIR SU CONDENA HASTA 3 DÍAS, HASTA UN MÁXIMO DE 30 DÍAS AL AÑO. ESTAS OTRAS NACIONES COMO BOLIVIA, EN AÑOS RECIENTES IMPLEMENTARON EL PROGRAMA DE “LIBROS TRAS LAS REJAS” CUYA IMPLEMENTACIÓN HA ALCANZADO 47 CÁRCELES DEL PAÍS Y HA BENEFICIADO A MÁS DE 865 RECLUSOS; O EL CASO DE ITALIA, QUE, EN UN MODELO SIMILAR, ESTABLECE QUE, POR CADA LIBRO LEÍDO, SE PODRÁN REDUCIR 3 DÍAS DE LA PENA. ES POR TANTO QUE EL OBJETIVO CENTRAL DE LAS REFORMAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR DICHOS PAÍSES, ES OFRECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD LA POSIBILIDAD DE REDUCIR SU CONDENA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE LECTURA, LO CUAL CONTRIBUYE A MEJORAR LA ALFABETIZACIÓN Y FOMENTAR EL GUSTO DE LA LECTURA, ESTIMULAR LA AUTORREFLEXIÓN Y LA EMPATÍA, Y FORTALECER LOS PROCESOS DE

REINSERCIÓN SOCIAL, YA QUE POR CADA LIBRO LEÍDO Y RESEÑADO PUEDE SIGNIFICAR HASTA 4 DÍAS DE REDUCCIÓN DE LA PENA CON UN MÁXIMO DE 48 DÍAS POR AÑO. SIENDO QUE DICHO MODELO HA DEMOSTRADO RESULTADOS POSITIVOS, LOS INTERNOS LEEN HASTA 9 VECES MÁS QUE EL PROMEDIO NACIONAL DE LA POBLACIÓN DE LA NACIÓN EN MENCIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA INICIATIVA COBRA RELEVANCIA AL CONSIDERAR QUE, EN MÉXICO, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EXISTEN APROXIMADAMENTE 130 MIL PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, TAN SÓLO EN CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES; AUNQUE EL IMPACTO NUMÉRICO PUEDA PARECER LIMITADO, EL VALOR HUMANO Y SOCIAL ES SIGNIFICATIVO, PUES SE TRATA DE QUE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTRIBUYE A LA PAZ, LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LE REINSERCIÓN SOCIAL. POR LO TANTO, LA REFORMA CONSISTE EN AMPLIAR LOS SUPUESTOS BAJO LOS CUALES UN JUEZ PUEDE SUSTITUIR LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, YA QUE ACTUALMENTE EN LA FRACCIÓN IV, CONTEMPLA PROGRAMAS COMO TRATAMIENTO DE ADICCIONES, REINSERCIÓN EN LIBERTAD, JUSTICIA COLABORATIVA Y POLÍTICA CRIMINAL O TRABAJO COMUNITARIO, Y SE BUSCA AÑADIR EXPLÍCITAMENTE EL DESARROLLO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA LECTURA. ADEMÁS, QUE DENTRO DEL CUERPO DE TRANSITORIOS SE ESTABLECE QUE SEAN REGLAMENTADOS POR LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS FEDERALES Y LOCALES, QUIENES DEBERÁN DISEÑAR E IMPLEMENTAR BIBLIOTECAS PENITENCIALES Y ESTABLECER PARÁMETROS OBJETIVOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA PENA, SIENDO QUE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN LIMITADOS A UN MÁXIMO DE 30 DÍAS POR AÑO, GARANTIZANDO UN EQUILIBRIO ENTRE LA FINALIDAD DE LA PENA Y EL INCENTIVO EDUCATIVO. ASÍ MISMO, SE PREVÉ LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS. EN CONCLUSIÓN, ESTA PROPUESTA BUSCA AMPLIAR LAS ALTERNATIVAS DE SUSTITUCIÓN DE LA PENA, RECONOCIENDO LA LECTURA COMO UN INSTRUMENTO EDUCATIVO Y DE TRANSFORMACIÓN PERSONAL. ES, POR TANTO, QUE A TRAVÉS DE ESTOS TRABAJOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, REAFIRMA SU COMPROMISO DE LEGISLAR EN FAVOR DE LAS POLÍTICAS INNOVADORAS QUE FORTALEZCAN LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, COLOCANDO A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO EN LA RUTA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 144. -

IV. CUANDO, EN TÉRMINOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES, REINSERCIÓN EN LIBERTAD, JUSTICIA COLABORATIVA O RESTITUTIVA, POLÍTICA CRIMINAL, TRABAJO COMUNITARIO **O DESARROLLO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA LECTURA**, EL JUEZ DE EJECUCIÓN RECIBA DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA O DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN UN INFORME SOBRE LA CONVENIENCIA PARA APLICAR LA MEDIDA Y SI EL SENTENCIADO NO REPRESENTA UN RIESGO OBJETIVO Y RAZONABLE PARA LA VÍCTIMA U OFENDIDO, LOS TESTIGOS QUE DEpusIERON EN SU CONTRA Y PARA LA SOCIEDAD. DICHA AUTORIDAD DEBERÁ FUNGIR COMO AVAL PARA LA SUSTITUCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE MARZO DEL 2026, DE PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **LOS SUSCRITOS, DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 20 BIS 1 A LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA EDUCACIÓN, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS. SIN EMBARGO, MUCHAS

FAMILIAS Y ESTUDIANTES ENFRENTAN DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA SOLVENTAR EL COSTO DE SUS ESTUDIOS, LO QUE LOS LLEVA A ADQUIRIR FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ALGUNOS CASOS, EL INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESOS CRÉDITOS, GENERA UNA AFECTACIÓN GRAVE EN EL HISTORIAL CREDITICIO, DIFICULTANDO SU ACCESO A NUEVAS OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. EN NUESTRO PAÍS, MILES DE JÓVENES RECURREN A PRÉSTAMOS EDUCATIVOS CON LA ESPERANZA DE CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO. NO OBSTANTE, LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS, LA FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES BIEN REMUNERADAS Y LA PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO, GENERAN QUE MUCHOS DE ESOS ESTUDIANTES NO PUEDAN CUMPLIR CON SUS PAGOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. COMO CONSECUENCIA, QUEDAN MARCADOS EN EL BURÓ DE CRÉDITO, LIMITANDO SU ACCESO A CRÉDITOS PARA VIVIENDA, EMPRENDIMIENTO O DESARROLLO PROFESIONAL. ESTA SITUACIÓN, PERPETÚA EN CÍRCULO DE DESIGUALDAD EN EL QUE QUIENES MENOS TIENEN, ENFRENTAN MAYORES OBSTÁCULOS PARA PROGRESAR. SI BIEN, EL BURÓ DE CRÉDITO ES UNA HERRAMIENTA ESENCIAL EN EL SISTEMA FINANCIERO, ESTIMAMOS QUE SU INCLUSIÓN DE ADEUDOS EDUCATIVOS, IMPIDE QUE LOS ESTUDIANTES EGRESADOS PUEDAN ACCEDER A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, AUTOMOTRICES O INCLUSO PARA EMPRENDIMIENTOS. POR LO QUE PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ES NECESARIO QUE LA LEGISLACIÓN CONTEMPLA LA EXCLUSIÓN DE LOS ADEUDOS EDUCATIVOS EN ESTE SISTEMA, A FIN DE NO CASTIGAR EL ESFUERZO DE QUIENES BUSCAN MEJORES OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL ESTUDIO. APOSTAR POR LA EDUCACIÓN DE NUESTROS JÓVENES Y ADULTOS, NO DEBE CONVERTIRSE EN UNA CARGA FINANCIERA QUE LIMITE SUS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. LA EDUCACIÓN, ES EL PILAR DE CUALQUIER SOCIEDAD EN BUSCA DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO. SI PENALIZAMOS A QUIENES BUSCAN APRENDER Y MEJORAR SU FUTURO, ESTAMOS FALLANDO EN NUESTRO COMPROMISO SOCIAL DE GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS. POR ELLO, SE PROPONE UNA REFORMA QUE ESTABLEZCA LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE REPORTAR ADEUDOS EDUCATIVOS EN LOS REGISTROS DE INFORMACIÓN CREDITICIA, GARANTIZANDO QUE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN NO SE CONVIERTA EN UNA BARRERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS. ESTA INICIATIVA, REPRESENTA UN PASO HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA, DONDE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN NO SIGNIFIQUE UN CASTIGO FINANCIERO, SINO UNA VÍA PARA ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; BUSCA PROTEGER EL DERECHO DE LA EDUCACIÓN Y ELIMINAR BARRERAS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS. LA

EDUCACIÓN, NO DEBE SER UN FACTOR DE EXCLUSIÓN FINANCIERA, SINO UNA HERRAMIENTA DE CRECIMIENTO Y BIENESTAR PARA TODA LA SOCIEDAD. EN DICHO TENOR ES QUE, DERIVADO A LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE UNA VEZ QUE SE SIGA EL TRÁMITE LEGISLATIVO, EN SU MOMENTO, SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE **ADICIONA** EL ARTÍCULO 20 BIS 1 A LA **LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 20 BIS 1. - QUEDA PROHIBIDO INCLUIR EN LOS REGISTROS DE INFORMACIÓN CREDITICIA CUALQUIER ADEUDO DERIVADO DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. ESTA DISPOSICIÓN TIENE EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN NO REPRESENTE UN OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO FINANCIERO Y ECONÓMICO DE LAS PERSONAS.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** - SE OTORGA UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA PARA ELIMINAR DE SUS BASES DE DATOS CUALQUIER REGISTRO DE ADEUDO RELACIONADO CON FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS. **TERCERO.** - ENVÍESE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. Y BUENO, FINALMENTE QUIERO AGRADECER POR SU VALIOSO ESFUERZO Y COORDINACIÓN CON SU SERVIDORA, AL LICENCIADO LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ, QUIEN, PLATICANDO CON ÉL SURGIÓ ESTA BRILLANTE IDEA PORQUE ÉL LO VIVIÓ ESTANDO EN LA CARRERA UNIVERSITARIA; ASÍ ES QUE, EN CONJUNTO PLANEAMOS ESTA INICIATIVA PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS NUESTRAS JÓVENES. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A**

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO A PROMOVER EL **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LO SIGUIENTE: LOS DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS, PARTICULARMENTE QUIENES PASAN POR UN TEMA DE UN EMBARAZO, SON UNA CONQUISTA DE DÉCADAS DE LUCHA EN NUESTRO PAÍS. YA SE GARANTIZA EN LA LEY DEL TRABAJO, EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN LOS ARTÍCULOS 164, 165, 170, 133; DONDE SE PROHÍBE EL DESPIDO POR EMBARAZO Y SE PIDE QUE HAYA DERECHO A CONDICIONES LABORALES ADECUADAS. ADEMÁS, EN LA CONSTITUCIÓN, EN EL APARTADO “A” DEL ARTÍCULO 123, SE MENCIONA QUE LAS MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO NO DEBERÁN REALIZAR TRABAJOS QUE SIGNIFIQUEN UN PELIGRO PARA SU SALUD O LA DEL PRODUCTO, Y QUE TENDRÁN DERECHO A DESCANSO ANTES Y DESPUÉS DEL PARTO. PERO VEMOS QUE ESTAS CONQUISTAS FEDERALES QUE ESTÁN YA EN LA CONSTITUCIÓN, QUE ESTÁ YA EN LAS LEYES; A NIVEL LOCAL, A VECES NOSOTROS MISMOS EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS O EN LOS ORGANISMOS, VEMOS QUE HAY DETALLES DONDE A VECES NO SE RESPETAN LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS EMBARAZADAS, TANTO EN EL TRANSCURSO DEL EMBARAZO, COMO DESPUÉS DEL MISMO. POR ESO ESTAMOS PIDIENDO Y ESTOY PROPONIENDO EL QUE SE PUEDA HACER UNA MODIFICACIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN LA LEY DE SERVICIO CIVIL, MAESTRAS, POLICÍAS, SERVIDORAS PÚBLICAS; QUE SON VÍCTIMAS EN ALGUNAS OCASIONES DE REASIGNACIÓN DE FUNCIONES INCOMPATIBLES CON EL ESTADO DE GESTACIÓN, INCREMENTO INJUSTIFICADO DE RESPONSABILIDADES, PARA QUE RENUNCIEN; CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN PARA AISLAR A LA TRABAJADORA, PARA QUE SE

LES DIFICULTE EL LLEGAR O QUE, PUES AHORA SÍ QUE DEJEN EL TRABAJO; Y AUSENCIA DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA LACTANCIA. SEGÚN EL INEGI, DEL 17 AL 23% DE MUJERES TRABAJADORAS EN MÉXICO HAN REPORTADO ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN LABORAL POR ESTA CONDICIÓN, Y MÁS DEL 18% DE LAS MUJERES EN EL SECTOR PÚBLICO, O SEA, INCLUIDO, REFIEREN HABER EXPERIMENTADO PRESIÓN LABORAL DURANTE EL EMBARAZO. ENTONCES, SI NOSOTROS, NOSOTRAS, SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEMOS VELAR Y HEMOS VELADO SIEMPRE POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO, VEMOS QUE HOY SE ESTÁ GARANTIZANDO YA ESTOS DERECHOS EN LAS EMPRESAS, EN EL SECTOR PRIVADO, PUES DEBE TAMBIÉN GARANTIZARSE EN EL SECTOR PÚBLICO. TENEMOS NOSOTROS QUE PONER EL EJEMPLO CON LAS COMPAÑERAS QUE LABORAN EN LAS DEPENDENCIAS, AQUÍ EN EL CONGRESO, EN CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL; Y POR ESO ES IMPORTANTE EL QUE SE HAGA ESTA MODIFICACIÓN: **DECRETO. ÚNICO. – SE REFORMA EL ARTÍCULO 24, DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 24. ...

...

...

A LAS MUJERES TRABAJADORAS EN ESTADO DE GESTACIÓN Y PERIODO DE LACTANCIA, SE LES DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN LABORAL OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

- I. QUEDA PROHIBIDO REALIZAR CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, FUNCIONES O RESPONSABILIDADES QUE IMPLIQUEN PERJUICIO LABORAL, INCREMENTO DESPROPORCIONADO DE CARGA DE TRABAJO O CONDICIONES INCOMPATIBLES CON EL ESTADO DE GESTACIÓN DE LA TRABAJADORA;**
- II. DURANTE EL EMBARAZO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE LICENCIA DE MATERNIDAD, LAS TRABAJADORAS NO PODRÁN SER OBJETO DE PRESIÓN LABORAL, HOSTIGAMIENTO O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN POR OBJETO INDUCIR SU RENUNCIA;**
- III. LAS TRABAJADORAS TENDRÁN DERECHO A REINCORPORARSE AL MISMO PUESTO QUE OCUPABAN ANTES DEL INICIO DE SU LICENCIA DE MATERNIDAD, CONSERVANDO SUS DERECHOS LABORALES Y CONDICIONES SALARIALES; Y**
- IV. NINGUNA TRABAJADORA PODRÁ SER DESPEDIDA O SANCIONADA POR CAUSA DE EMBARAZO O MATERNIDAD.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EMITIRÁ LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20785/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20728-2/LXXVII Y 20985/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **19705/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; **20748-20964-20993-21120/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20785/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMANADAS DEL INFORME ESPECIAL SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR, PUBLICADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE REFUERZEN, AMPLÍEN Y ACTUALICEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO. ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMANADAS DEL INFORME ESPECIAL SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR PUBLICADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REFUERZEN, AMPLÍEN Y ACTUALICEN DE MANERA URGENTE, LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO. **SEGUNDO. –** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE.

TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NO PUEDO DEJAR DE PENSAR EN LAS MILES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NUESTRAS ESCUELAS QUE MERECEMOS CRECER EN ENTORNOS SEGUROS Y LIBRES DE MIEDO. COMO MADRE, COMO MUJER Y COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO, HE IMPULSADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE EL INFORME ESPECIAL SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, NOS HA PERMITIDO ESCUCHAR LA OPINIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO ES SÓLO UN PROBLEMA ESTADÍSTICO, SINO UNA HERIDA QUE MARCA VIDAS ENTERAS. ES NUESTRO DEBER ACTUAR CON URGENCIA PARA PROTEGER A LAS MÁS VULNERABLES, ASEGURANDO QUE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN NO SE VEA EMPAÑADO POR EL ABUSO O EL SILENCIO IMPUESTO. ESTE EXHORTO QUE HOY PONEMOS A CONSIDERACIÓN, BUSCA QUE EL PODER EJECUTIVO Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, REFUERZEN, AMPLIEN Y ACTUALICEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA, CON UN ENFOQUE EN LA DETECCIÓN TEMPRANA, CANALES SEGUROS Y UNA ATENCIÓN SENSIBLE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. RECORDEMOS QUE NUESTRO MARCO JURÍDICO NOS OBLIGA A ERRADICAR CON TODA FORMA DE VIOLENCIA, INCLUYENDO LA ESCOLAR, Y QUE HAY QUE COMENZAR ESCUCHANDO A LAS Y LOS MENORES DE EDAD. DEBEMOS GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, QUE ESTÉN SEGURAS DE QUE AL DENUNCIAR NO SERÁN REVICTIMIZADAS, SINO ACOMPAÑADAS Y QUE SUS FAMILIAS TENGAN LA TRANQUILIDAD DE SABER QUE SUS HIJAS

PUEDEN VIVIR Y ESTUDIAR EN ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN. ESTO NO ES SÓLO POLÍTICA, ES HUMANIDAD EN ACCIÓN ROMPIENDO CICLOS QUE PERPETÚAN LA INJUSTICIA. POR ESO, LES INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE ACUERDO. NO DEJEMOS QUE EL INFORME QUEDE EN EL OLVIDO, VOTEMOS A FAVOR DE UN FUTURO DONDE CADA NIÑA EN NUEVO LEÓN, SEPA QUE NO ESTÁ SOLA, QUE EL ESTADO LA RESPALDA Y QUE SU VOZ IMPORTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS NO PUEDE NI DEBE VOLVERSE PARTE DE LA NORMALIDAD NI MUCHO MENOS QUEDARSE EN SILENCIO. DETRÁS DE CADA CASO HAY UNA NIÑA, O UN NIÑO O UN ADOLESCENTE QUE SIENTE MIEDO, ANGUSTIA O SOLEDAD. CADA SITUACIÓN QUE NO SE ATIENDE A TIEMPO NO SÓLO CRECE, SINO TAMBIÉN DEJA HUELLA PROFUNDA EN SU DESARROLLO Y EN LA FORMA EN QUE SE RELACIONAN CON EL MUNDO. POR ESO, ES URGENTE Y NECESARIO QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DESDE EL NIVEL BÁSICO, CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS PARA RECONOCER LA VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS Y, SOBRE TODO, SEPAN QUÉ HACER FRENTE A ELLO. NO PODEMOS EXIGIRLES QUE HABLEN SI ANTES NO LES ENSEÑAMOS CÓMO NI A DÓNDE ACUDIR. PROMOVER LA DENUNCIA NO ES SÓLO INFORMAR, ES PROTEGER, ES DECIRLES CON CLARIDAD QUE NO ESTÁN SOLOS Y QUE SU VOZ IMPORTA, Y QUE HAY MUCHAS PERSONAS E INSTITUCIONES DISPUESTAS A ESCUCHARLOS Y A CUIDARLOS; ES GENERAR CONFIANZA EN UN ENTORNO DONDE MUCHAS VECES EL MIEDO O LA VERGÜENZA, LES IMPIDE HABLAR. PREVENIR LA VIOLENCIA, TAMBIÉN ES UN ACTO DE CUIDADO, ES FORMAR ESPACIOS SEGUROS DONDE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN APRENDER, CONVIVIR Y CRECER SIN TEMOR. EDUCAR EN ESTE TEMA, ES SEMBRAR CONCIENCIA, EMPATÍA Y RESPETO, PERO TAMBIÉN ES ASUMIR CON RESPONSABILIDAD COMO SOCIEDAD. POR ESTAS RAZONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACOMPAÑARÁ ESTA PROPUESTA CON CONVICCIÓN Y CON PROFUNDO SENTIDO DE URGENCIA, PORQUE ATENDER A TIEMPO, ESCUCHAR CON ATENCIÓN Y ACTUAR CON FIRMEZA, PUEDE CAMBIAR HISTORIAS, PUEDE EVITAR DAÑOS IRREPARABLES Y SOBRE TODO, PUEDE PROTEGER LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS: A NUESTRAS NIÑAS, NUESTROS NIÑOS Y A NUESTROS ADOLESCENTES. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20785/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20728-2/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20728-2/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO INDEPENDIENTE,

MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ESTABLECER EL 13 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL GUARDIA DE SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN”. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO. – ESTE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA EFECTO DE REALICEN ACTOS DE CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE REALICEN LA FUNCIÓN DE VIGILANTES O GUARDIAS DE SEGURIDAD EN SUS EDIFICIOS E INSTALACIONES. **SEGUNDO.** – DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.****

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO AL DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA ESTATAL DEL GUARDIA DE SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN, A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE CADA AÑO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD CUMPLEN UNA FUNCIÓN ESENCIAL EN LA VIDA COTIDIANA, YA QUE GARANTIZAN TRANQUILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CONTRIBUYEN A LA ECONOMÍA Y, SIN EMBARGO, SU TRABAJO HA SIDO HISTÓRICAMENTE POCO VISIBILIZADO Y ESCASAMENTE RECONOCIDO.

ESTE RECONOCIMIENTO NO ES UN SIMPLE ACTO SIMBÓLICO, ES UN PASO IMPORTANTE PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE QUIENES DÍA A DÍA PROTEGEN PERSONAS, BIENES E INSTALACIONES EN NUESTRO ESTADO Y QUE PONEN EN RIESGO SU VIDA EN MOMENTOS CRÍTICOS DONDE LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA ESTÁ EN RIESGO. POR OTRO LADO, ABRE LA PUERTA A QUE COMO SOCIEDAD Y COMO INSTITUCIONES RECONOZCAMOS LA IMPORTANCIA DE ESTE SECTOR Y AVANCEMOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORES CONDICIONES LABORALES Y DE RESPETO PARA QUIENES DESEMPEÑAN ESTA TAREA. LOS ACTOS CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS NO SON MERAS TRADICIONES, SON HERRAMIENTAS QUE FORTALECEN NUESTRA IDENTIDAD Y GENERAN COHESIÓN SOCIAL; AL ESTABLECER ESTE DÍA DEJAMOS... ESTAMOS DEJANDO EN MANIFIESTO QUE VALORAMOS Y RESPETAMOS A QUIENES, CON ESFUERZO Y COMPROMISO, CUIDAN DE NUESTRA SEGURIDAD. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, PORQUE ESTE DICTAMEN DIGNIFICA LA LABOR DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD, FORTALECE NUESTRA CULTURA CÍVICA Y REAFIRMA EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO CON QUIENES CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20728-2/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20985/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE ENERO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20985/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ESCUELAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ESCUELAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** – DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DE UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA. LA EDUCACIÓN FORMA PARTE DEL DESARROLLO DE LAS PERSONAS, EN LOS PLANTELES ESCOLARES, NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, ADQUIEREN HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS. SIN EMBARGO, ESTE DESARROLLO SE VE AFECTADO CUANDO LOS PLANTELES CUENTAN CON UNA MALA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. UN GRUPO DE PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS DE DIVERSAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MANIFESTARON A LA DIPUTADA MÚLTIPLES DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, ASÍ COMO EL IMPEDIMENTO PARA QUE LAS Y LOS ALUMNOS TOMEN CLASES DE MANERA ADECUADA. ESTA SITUACIÓN, OBLIGA A SUSPENDER CLASES Y EXPONER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A CONDICIONES EXTREMAS DE CALOR, VULNERANDO SU DERECHO CONSTITUCIONAL A RECIBIR EDUCACIÓN EN ESPACIOS DIGNOS Y CON SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS. BAJO ESTE CONTEXTO, DEBEMOS DE GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS PLANTELES ESCOLARES, Y POR ELLO EXHORTAMOS AL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA, A QUE CUMPLA Y REALICE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERMANENTE A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES EN EL ESTADO. POR LO ANTERIOR, SE LES INVITA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, PORQUE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD NO PUEDE ESPERAR, LA SEGURIDAD ESCOLAR Y LAS ESCUELAS DIGNAS SON DERECHO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y ES NUESTRO DEBER IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ASISTENCIA ESCOLAR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20985/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19705/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **24 DE MARZO DE 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **19705/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. **DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, DIP. ELSA**

ESCOBEDO VÁZQUEZ, DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO POR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y REQUISITOS LABORALES. DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7.- ...

I.- AL II.- ...

III.- PROHIBIR LA LIBRE ELECCIÓN DE EMPLEO, O RESTRINGIR SIN RAZÓN JUSTIFICADA LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL MISMO; **O BIEN EL ESTABLECIMIENTO DE PROCESOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS POCO TRANSPARENTES, SESGADOS Y SIN VÍNCULOS CON LAS TAREAS QUE EJECUTARÁN LOS EMPLEADOS;**

IV.- A XL.- ...

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY DISCUTIMOS UNA REFORMA QUE NO ES MENOR, YA QUE SE TRATA DE FORTALECER LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL PROPÓSITO DE PLASMAR QUE LA DISCRIMINACIÓN NO SÓLO SE DA CUANDO SE IMPIDE EL ACCESO, LA PERMANENCIA O EL ASCENSO EN UN EMPLEO, SINO TAMBIÉN CUANDO SE ESTABLECEN PROCESOS DE SELECCIÓN POCO TRANSPARENTES, SESGADOS O DESVINCULADOS DE LAS TAREAS REALES QUE HABRÁN DE DESEMPEÑAR LAS PERSONAS TRABAJADORAS. ESTA REFORMA PRESENTADA POR MI COMPAÑERO DIPUTADO CON LICENCIA, RAFAEL RAMOS DE LA GARZA, RESPONDE A UNA REALIDAD QUE TODOS CONOCEMOS, PUES EN LOS ANUNCIOS DE EMPLEO, TODAVÍA ENCONTRAMOS REQUISITOS ARBITRARIOS COMO LA EDAD, EL ESTADO CIVIL, LA PROCEDENCIA EDUCATIVA O INCLUSO LA APARIENCIA FÍSICA; REQUISITOS, QUE NADA TIENE QUE VER CON LA CAPACIDAD DE UNA PERSONA PARA DESEMPEÑAR UN PUESTO; PERO QUE SÍ TIENEN UN EFECTO, EL CUAL ES EXCLUIR, MARGINAR Y PERPETUAR DESIGUALDADES. EL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN PRESENTA, ES CLARO. ESTAS PRÁCTICAS CONSTITUYEN UNA FORMA INDIRECTA DE DISCRIMINACIÓN Y, POR ELLO, DEBEN SER RECONOCIDAS EXPRESAMENTE EN LA LEY. ESTA REFORMA, SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUE PROHÍBE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN; EN EL ARTÍCULO 123, QUE RECONOCE EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL; Y EN EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE OBLIGA AL ESTADO A PROMOVER EMPLEO BAJO PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. ADEMÁS, SE ALINEA CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, QUE NOS OBLIGAN A GARANTIZAR EL ACCESO AL TRABAJO SIN DISCRIMINACIÓN. EN ESTE SENTIDO, ES DE SEÑALAR QUE NO ESTAMOS HABLANDO SÓLO DE DERECHOS INDIVIDUALES, ESTAMOS HABLANDO DE LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS, DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS. LA IGUALDAD LABORAL NO ES UN LUJO, ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO UN ESTADO FUERTE, JUSTO E INCLUSIVO. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DE UNA REFORMA QUE AMPLÍA LA PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL QUE DA CERTEZA NORMATIVA, QUE PREVIENE ABUSOS Y

QUE FORTALECE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Y CON ESTA REFORMA, ENVIAMOS UN MENSAJE CONTUNDENTE: QUE, EN NUEVO LEÓN, NO HAY ESPACIO PARA LA DISCRIMINACIÓN DISFRAZADA DE REQUISITOS LABORALES. AQUÍ DEFENDEMOS LA DIGNIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA JUSTICIA, EN EL ACCESO AL EMPLEO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SECUNDAR ESTA IMPORTANTE REFORMA QUE REALIZAMOS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN; A FAVOR DE LA INCLUSIÓN LABORAL. ¿CUÁL ES LA REALIDAD? QUE HOY, EN PLENO SIGLO XXI, EN PLENO 2026, DESPUÉS DE TANTAS CONQUISTAS LABORALES, DESPUÉS DE TANTAS CONQUISTAS SOCIALES; VEMOS ESTOS ANUNCIOS EN LAS REDES SOCIALES, EN LA CALLE, EN LOS POSTES, DONDE DICEN QUE EXIGEN UNA... COMO LE PONEN ELLOS, ENTRE COMILLAS “BUENA PRESENTACIÓN” O UN REQUISITO ESPECÍFICO DE ESTATURA O DE ASPECTO FÍSICO, ETCÉTERA; QUE NADA TIENE QUE VER CON LA FUNCIÓN QUE VAN A REALIZAR; QUE RESPONDE ÚNICA Y SENCILLAMENTE A DISCRIMINACIÓN Y A LA EXPECTATIVA QUE TIENE EL EMPLEADOR O UN GRUPO DE EMPLEADORES SOBRE CÓMO DEBIESEN VERSE FÍSICAMENTE SUS TRABAJADORES. POR ESO ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS ESTA MODIFICACIÓN PARA QUE NUEVO LEÓN, SIENDO UN ESTADO MODERNO Y DE VANGUARDIA, COMO NOS HEMOS CARACTERIZADO, PODAMOS GARANTIZAR LA INCLUSIÓN LABORAL PLENA Y LA NO DISCRIMINACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, GRECIA BENAVIDES FLORES,

REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19705/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20748-20964-20993-21120/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA **24 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20748/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GLMC DE LA LXXVII LEGISLATURA, SUSCRIBIÉNDOSE LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

II. EN FECHA **14 DE ENERO DEL 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20964/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32, 50 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL

REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

III. EN FECHA **21 DE ENERO DEL 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20993/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS JUECES CON EL REGISTRO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

IV. EN FECHA **24 DE FEBRERO DEL 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21120/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32, ASÍ COMO EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 32. LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA SERÁN DESIGNADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CONSIDERANDO LA OPINIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, **SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, O EN CASO DE APARECER, DEMOSTRAR QUE HA PAGADO EN SU TOTALIDAD LOS ADEUDOS ALIMENTICIOS.**

...

ARTÍCULO 50.- LOS JUECES MENORES SERÁN DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR UN PERÍODO INICIAL DE CINCO AÑOS, AL TÉRMINO DEL CUAL PODRÁN SER CONFIRMADOS Y DECLARADOS INAMOVIBLES; **SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, O EN CASO DE APARECER, DEMOSTRAR QUE HA PAGADO EN SU TOTALIDAD LOS ADEUDOS ALIMENTICIOS.** EL CONSEJO DE LA JUDICATURA RESOLVERÁ SOBRE LA CONFIRMACIÓN O REMOCIÓN, CON ANTICIPACIÓN DE SESENTA DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE EXPIRE EL PLAZO DE EJERCICIO DEL JUEZ QUE CORRESPONDA, CONSIDERANDO LOS INFORMES QUE SE TENGAN

RESPECTO AL DESEMPEÑO DE SU LABOR Y LA OPINIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

...

ARTÍCULO 127.- ...

PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS ASPIRANTES, SE DEBERÁ ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO COMO DEUDOR ALIMENTARIO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, O EN SU CASO DE APARECER, DEMOSTRAR QUE HA PAGADO EN SU TOTALIDAD LOS ADEUDOS ALIMENTARIOS.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE PUEDA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERIODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA*. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. GARANTIZAR EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A RECIBIR ALIMENTOS, NO SÓLO ES UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO NI UN ASUNTO MENOR. ES UNA OBLIGACIÓN MORAL, LEGAL Y, SOBRE TODO, UNA DEUDA CON SU DIGNIDAD Y SU FUTURO. QUIEN INCUMPLE CON UNA PENSIÓN ALIMENTICIA NO SÓLO DEJA DE PAGAR DINERO, LE FALLA A SUS HIJAS Y A SUS HIJOS, LES ARREBATA LA TRANQUILIDAD, LES LIMITA SU DESARROLLO, COMPROMETE SU SALUD Y CONDICIONA SUS OPORTUNIDADES; Y ESO, NO PUEDE SEGUIR SIENDO TOLERADO. EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ NO SÓLO ES UN DISCURSO BONITO PARA REPETIR EN TRIBUNA, ES UN PRINCIPIO QUE NOS OBLIGA A ACTUAR CON FIRMEZA, INCLUSO, CUANDO NOS INCOMODA. HOY, ESTA PROPUESTA PONE EL DEDO EN LA LLAGA. HAY QUIENES EVADEN SU RESPONSABILIDAD Y, PEOR AÚN, LO HACEN SIN CONSECUENCIAS REALES. POR ESO, FORTALECER EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS NO ES UNA PERSECUCIÓN, ES JUSTICIA; NO ES UN EXCESO, ES RESPONSABILIDAD; PERO, ADEMÁS, ESTA REFORMA VA MÁS ALLÁ Y DICE ALGO QUE MUCHOS NO SE HAN ATREVIDO A DECIR: QUIEN NO CUMPLE CON SUS PROPIOS HIJOS, NO PUEDE ASPIRAR A IMPARTIR JUSTICIA. ASÍ DE CLARO. PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE UNA PERSONA QUE EVADE UNA OBLIGACIÓN TAN BÁSICA, PRETENDA CONVERTIRSE EN JUEZ; CON QUÉ AUTORIDAD MORAL VA A RESOLVER SOBRE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS, DE LOS PROPIOS NIÑOS Y SOBRE LA VIDA DE OTRA PERSONA, SI NI SIQUIERA CUMPLE CON LA SUYA. SER JUEZ NO ES SÓLO UN CARGO, ES UN COMPROMISO ÉTICO; Y QUIEN ESTÁ INSCRITO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO, SIMPLEMENTE NO CUMPLE CON ESE ESTÁNDAR. ESTO NO ES GRILLA, ES COHERENCIA; ES PONER ALTO A ESA DOBLE MORAL; ES DECIRLE A NUEVO LEÓN, QUE LA JUSTICIA NO PUEDE ESTAR A MANOS DE

QUIÉN HA SIDO INJUSTO EN LO MÁS ELEMENTAL, PORQUE DURANTE MUCHO TIEMPO SE HA SIDO MÁS FLEXIBLE CON EL DEUDOR, QUE CON LA INFANCIA; Y ESO, HOY SE ACABA. RESPALDAR ESTE DICTAMEN, ES DECIDIR QUE SÍ ESTAMOS DEL LADO DE LA... QUE SÍ ESTAMOS DEL LADO DE LA SIMULACIÓN O DEL LADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN NUEVO LEÓN, NO HAY ESPACIO PARA LA TIBIEZA. QUIEN NO RESPONDE COMO PADRE O MADRE, TAMPOCO PUEDE RESPONDER COMO JUEZ. QUIERO RECONOCER QUE ESTA INICIATIVA FUE PROMOVIDA POR MI COMPAÑERA Y DIPUTADA ITZEL CASTILLO. ES FUNDAMENTAL QUE ESTOS TEMAS SE PONGAN SOBRE LA MESA, SOBRE TODO CUANDO DURANTE TANTO TIEMPO HAN SIDO EVADIDOS O MINIMIZADOS, Y QUE SE IMPULSEN SOLUCIONES FIRMES COMO LA QUE ESTAMOS PRESENTANDO EL DÍA DE HOY. EN EL PAN, LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, VAN PRIMERO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. SUBO A LA TRIBUNA PARA HACER USO DE LA PALABRA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES DE SEÑALAR, QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS SIGUE SIENDO ACTUALMENTE UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS PERSISTENTES Y DAÑINAS PARA LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO DEL DERECHO FAMILIAR, DONDE PERJUDICA DIRECTAMENTE AL DESARROLLO INTEGRAL, LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COMO CONGRESO, YA HEMOS DADO PASOS IMPORTANTES EN ESTA MATERIA: LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, MISMO QUE ENTRÓ EN VIGOR EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, MISMO QUE PRESENTÓ UN AVANCE SIGNIFICATIVO PARA VISIBILIZAR ESTA PROBLEMÁTICA Y ATENDERLA COMO DEBE SER. SIN EMBARGO, NO PODEMOS CONFORMARNOS CON ESO, HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO PARA QUE ESE ESFUERZO SEA FORTALECIDO CON MEDIDAS QUE LE DEN UNA INFANCIA REAL. LA LUCHA POR GARANTIZAR EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A RECIBIR ALIMENTOS, NO TERMINA CON LA CREACIÓN DE UN REGISTRO; EXIGE ACCIONES FIRMES, COHERENTES Y PERMANENTES DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO. ES POR ESO QUE RESPALDAMOS ESTE DICTAMEN, YA QUE REPRESENTA UNA DE AL MENOS NUEVE REFORMAS SECUNDARIAS PARA QUE SE GARANTICE A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUS DERECHOS A LOS ALIMENTOS, RESPETANDO EL PRINCIPIO QUE ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DONDE SE SEÑALA CLARAMENTE QUE, EN

TODAS LAS DECISIONES DEL ESTADO, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DEBE PREVALECER SOBRE CUALQUIER COSA. EN CONSECUENCIA, LO QUE ESTAMOS VOTANDO EL DÍA DE HOY, SURGE DE LA EXIGENCIA CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL, ADEMÁS DE UN DERECHO DE NUESTROS CIUDADANOS QUE BUSCAN QUE SE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO. POR LO QUE INCORPORAR AL REQUISITO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS PARA ACCEDER O PERMANECER EN CARGOS JUDICIALES, NO ES UNA SANCIÓN; ES UN MECANISMO PREVENTIVO, RAZONABLE Y PROPORCIONAL. ES UNA MEDIDA QUE FORTALECE LA ÉTICA PÚBLICA Y QUE ESTABLECE UN ESTÁNDAR MÍNIMO DE CONGRUENCIA PARA QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE IMPARTIR JUSTICIA. ESTA REFORMA ES EQUILIBRADA, YA QUE NO ESTAMOS EXCLUYENDO A NADIE, TODO LO CONTRARIO, ESTAMOS PERMITIENDO QUE QUIEN HAYA INCUMPLIDO, PUEDA REGULARIZAR SU SITUACIÓN Y ENTONCES, ACCEDER A ESTOS CARGOS. SE PRIVILEGIA LA RESPONSABILIDAD, NO LA SANCIÓN. HOY, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE NUESTRO MARCO JURÍDICO SE VEA MÁS FORTALECIDO, CUMPLIENDO NUESTRAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES E INTERNACIONALES Y DE ENVIAR UN FUERTE MENSAJE A NUESTRO ESTADO: EN NUEVO LEÓN, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, NO ES UN DISCURSO, ES UNA PRIORIDAD REAL; SI QUIERES IMPARTIR JUSTICIA EN NUESTRO ESTADO, PRIMERO, DEBES EMPEZAR POR CUMPLIRLA DENTRO DE TU HOGAR CON TU PRINCIPAL RESPONSABILIDAD: TUS HIJAS E HIJOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO AL DICTAMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, EN RELACIÓN CON LA INCORPORACIÓN DEL REQUISITO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS PARA ACCEDER Y PERMANECER EN CARGOS JURISDICCIONALES DENTRO DEL PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN. ESTE DICTAMEN NO SURGE DE MANERA AISLADA, SINO QUE FORMA PARTE DE UN CONJUNTO DE INICIATIVAS QUE DISTINTAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HEMOS TRABAJADO CON EL MISMO OBJETIVO, QUE EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, YA QUE APROBAMOS EN ESTE CONGRESO, TENGA UNA APLICACIÓN QUE SEA REAL Y QUE SEA EFECTIVA Y QUE SEA EN CUANTO ANTES,

Y QUE NO SE QUEDE ÚNICAMENTE COMO UN INSTRUMENTO SIMBÓLICO. HEMOS SOSTENIDO EN REITERADAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA, QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS PERSISTENTES Y DAÑINAS DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR, PORQUE NO SE TRATA SÓLO DE UN ACUERDO ECONÓMICO, SINO DE UNA VULNERACIÓN DIRECTA A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A UNA VIDA DIGNA, A SU DESARROLLO INTEGRAL, PERO SOBRE TODO A SU BIENESTAR EMOCIONAL. EN NUEVO LEÓN LAS DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE PENSIONES ALIMENTICIAS CONTINÚAN CRECIENDO, LO QUE REFLEJA QUE LOS MECANISMOS TRADICIONALES NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO. POR ELLO, ESTE DICTAMEN ABONA A ESE PASO FIRME QUE QUEREMOS LOGRAR HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO JURÍDICO QUE PRIORICE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y QUE ESTABLEZCA UN ESTÁNDAR MÍNIMO DE ÉTICA PÚBLICA. QUIENES ASPIREN A IMPARTIR JUSTICIA, DEBEN SER LOS PRIMEROS EN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FAMILIARES. NO ES UNA MEDIDA PUNITIVA, ES UNA MEDIDA PREVENTIVA, GARANTISTA Y CONGRUENTE, QUE BUSCA FORTALECER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CONFIANZA CIUDADANA DE NUESTRAS INSTITUCIONES. EN NUEVO LEÓN NO DEBE DE HABER JUECES QUE INCUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS Y QUE AL MISMO TIEMPO ESTÉN JUZGANDO SOBRE ESTOS TEMAS. IMPARTIR JUSTICIA EXISTE, CONGRUENCIA Y COMPROMISO CON LOS VALORES QUE LA CONSTITUCIÓN NOS MANDA A PROTEGER. QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ESPECIALMENTE SU PRESIDENTE, EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, QUIEN DICTAMINÓ ESTE ASUNTO SIEMPRE CON RESPONSABILIDAD Y SENSIBILIDAD, ENTENDIENDO QUE DETRÁS DE CADA ADEUDO ALIMENTARIO, HAY NIÑAS Y NIÑOS QUE ESPERAN QUE SE LES GARANTICE LO MÁS BÁSICO, SU DERECHO A CRECER CON DIGNIDAD. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, PORQUE ESTE DICTAMEN FORTALECE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, PROTEGE A LA NIÑEZ Y CONSOLIDA UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR Y ÉTICA PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA

ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PRIMERO QUIERO DECIR QUE EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS HA SIDO REALMENTE UN GRAN AVANCE. FUE DE ESAS REFORMAS QUE CORREN DE OÍDO EN OÍDO, DE LAS QUE LA GENTE SE ENTERA, COMENTA, Y QUE LAS HACE SUYAS; PORQUE RESPONDEN A UNA REALIDAD MUY DOLOROSA Y MUY PRESENTE. EN LO PERSONAL, Y ESTOY SEGURA DE QUE TAMBIÉN A MUCHAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA SOBERANÍA SE NOS HAN ACERCADO PERSONAS PARA EXPONERNOS CASOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS Y PEDIRNOS ORIENTACIÓN PARA SABER CÓMO PROMOVER LA INSCRIPCIÓN DE QUIEN DURANTE AÑOS QUE HA EVADIDO SU RESPONSABILIDAD; MUCHAS VECES SE TRATA DE PERSONAS QUE YA HAN SIDO REQUERIDAS, PERSEGUIDAS JUDICIALMENTE E INCLUSO EMBARGADAS, Y AUN ASÍ SIGUEN SIN CUMPLIR. POR ESO, ESTE REGISTRO REPRESENTA UN AVANCE TAN IMPORTANTE PORQUE EMPIEZA A CONVERTIR EN CONSECUENCIAS REALES LO QUE DURANTE MUCHO TIEMPO QUEDÓ SOLAMENTE EN INCUMPLIMIENTOS TOLERADOS. AHORA BIEN, HAY QUE MENCIONAR QUE NOS FALTA SEGUIR IMPULSÁNDOLO, NOS CORRESPONDE CONTINUAR ADECUANDO LAS LEYES RELACIONADAS CON ESTA MATERIA PARA QUE ESTOS MECANISMOS SEAN CADA VEZ MÁS APLICABLES, MÁS EFICACES Y MÁS CERCANOS A VOLVERSE DE MANERA AUTOMÁTICA. LO QUE LA SOCIEDAD ESPERA Y, CON RAZÓN, ES QUE QUIEN INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, REALMENTE ENFRENTA CONSECUENCIAS Y QUE ESAS CONSECUENCIAS LOS OBLIGUEN A HACERSE RESPONSABLES. EL DICTAMEN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN, ES PRECISAMENTE UN PASO ESENCIAL EN ESA RUTA, PORQUE ESTABLECE DERIVADO DE LAS PROPUESTAS DE LA DIPUTADA SANDRA, DE LA DIPUTADA PERLA, DE LA DIPUTADA ITZEL Y UNA SERVIDORA, QUE LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS, NO PUEDAN ACCEDER A CARGOS COMO JUECES O MAGISTRADOS EN LA ENTIDAD. Y ESO TIENE UN ENORME VALOR, PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE QUIENES ESTÁN LLAMADOS A IMPARTIR JUSTICIA, TENGAN UN INCUMPLIMIENTO TAN GRAVE QUE NO ES SOLAMENTE UNA DEUDA FRENTE A UNA PERSONA EN LO INDIVIDUAL, SINO TAMBIÉN UNA FALTA FRENTE A LA SOCIEDAD. POR ESO, AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y POR SUPUESTO A SU PRESIDENTE, EL DIPUTADO CABALLERO, POR HABER SACADO ESTE DICTAMEN EN PRIMERA

VUELTA Y TAMBIÉN EXPRESO QUE TANTO ESA COMISIÓN, COMO LAS DEMÁS COMISIONES A LAS QUE YA SE HAN TURNADO REFORMAS VINCULADAS CON ESTE TEMA, PUES CUENTAN CONMIGO Y CUENTAN CON TODA LA BANCADA NARANJA PARA SEGUIR IMPULSANDO LOS CAMBIOS QUE HAGAN FALTA. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY NO ESTAMOS DISCUTIENDO UN TEMA MENOR, ESTAMOS HABLANDO DE UNA REALIDAD EN NUESTRO ESTADO, QUE LASTIMA TODOS LOS DÍAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y ESTE ES EL INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. LO QUE SE PROPONE ES SIMPLE, PERO CONTUNDENTE: QUE NINGUNA PERSONA QUE ESTÉ INSCRITA EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, PUEDA ACCEDER O MANTENERSE EN UN CARGO TAN RELEVANTE COMO LO ES EL SER JUZGADOR, A MENOS QUE HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES; PORQUE NO PODEMOS SEGUIR NORMALIZANDO LA INCONGRUENCIA, NO PODEMOS PERMITIR QUE QUIEN NO RESPONDE POR SUS PROPIOS HIJOS, SEA QUIEN IMPARTA JUSTICIA EN LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ESTA REFORMA MANDA UN MENSAJE FIRME EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULARMENTE EN EL PODER JUDICIAL: LA ÉTICA, NO ES OPCIONAL. ADEMÁS, FORTALECE ALGO QUE POR MUCHO TIEMPO SE HA QUEDADO EN EL DISCURSO, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. AQUÍ SE TRADUCE EN ACCIONES CONCRETAS, EN CONSECUENCIAS REALES Y EN INCENTIVOS, QUE QUIEN DEBA, TIENE QUE PAGAR. Y TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, ESTO NO ES UNA MEDIDA EXCESIVA NI VIOLATORIA DE DERECHOS, ES UNA MEDIDA DE RESPONSABILIDAD. EL QUE CUMPLE, NO TIENE PROBLEMA; EL QUE NO, TENDRÁ QUE ASUMIR LAS CONSECUENCIAS. LEGISLAR EN ESTE SENTIDO ES PONERSE DEL LADO CORRECTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEL LADO DE LAS FAMILIAS Y DEL LADO DE LA JUSTICIA. POR ESO MI VOTO SERÁ A FAVOR EN ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. NO SIN ANTES AGRADECER AL DIPUTADO JAVI CABALLERO, QUE SIEMPRE ESTÁ ATENTO A SACAR CON PRONTITUD TODAS LAS REFORMAS, DADO QUE SU COMISIÓN ES UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES EN ESTE CONGRESO PORQUE ATIENDE TEMAS COMO ESTOS. GRACIAS, JAVI”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES DECIR QUE ME DA MUCHÍSIMA FELICIDAD QUE ESTEMOS

HABLANDO DE ESTE TEMA, QUE HABÍA SIDO UN TEMA TABÚ PARA VARIOS CONGRESOS. YO LES COMENTABA QUE EN NUEVO LEÓN LLEVAMOS UN ATRASO DE MUCHÍSIMOS AÑOS EN EL TEMA DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, QUÉ BUENO QUE ESO YA ESTÁ SALIENDO Y QUE A SU VEZ ESTAMOS, CADA VEZ, PUES GENERANDO MÁS CANDADOS PARA QUE LAS PERSONAS PAGUEN Y CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN. ENTONCES, EN ESTE CASO, ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE, PUES YA EL PODER JUDICIAL NO SEA INTOCABLE, COMO EN OTROS AÑOS LO ERA ¿NO? SE CONSIDERABA A LAS Y LOS MAGISTRADOS COMO PERSONAS QUE, DESAFORTUNADAMENTE, NO TENÍAN QUE NECESARIAMENTE SEGUIR LAS LEYES QUE SÍ TENEMOS QUE SEGUIR LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ENTONCES, PUES ME DA MUCHÍSIMO GUSTO. SÉ QUE ESTA ES LA PRIMERA VUELTA; ES MUY IMPORTANTE PORQUE ES UNA REFORMA REALMENTE IMPORTANTE Y QUE PUEDE CAMBIAR LA VIDA DE LAS PERSONAS Y, PUES ESPERAMOS QUE EN LA SEGUNDA VUELTA TAMBIÉN PUEDA SER APROBADA PARA QUE AHORA SÍ ESTA REFORMA YA SEA APLICABLE Y QUE CADA VEZ MÁS COSAS APLIQUEN AL PODER JUDICIAL PARA QUE SE SENSIBILICE. Y MUY IMPORTANTE DECIR QUE MÁS ALLÁ DE QUE LAS PERSONAS PAGUEN LA PENSIÓN, QUE CLARO QUE SE TIENE QUE HACER Y ES UNA OBLIGACIÓN, EN REALIDAD, AQUÍ DE LO QUE HABLÁBAMOS ES EL DERECHO QUE TIENEN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, NO IMPORTA EN QUÉ TRABAJE SU PAPÁ O SU MAMÁ, A RECIBIR ALIMENTO Y LO BÁSICO MÍNIMO. GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** Y PROCEDER EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SOLICITARLE, PRESIDENTA, EL APOYO DEL VIDEO QUE SE HIZO LLEGAR A OFICIALÍA MAYOR”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADO. SOLICITO A INFORMÁTICA APOYAR AL DIPUTADO LECHUGA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE:

“ALERTA SANTA CATARINA”.

CIUDADANA 1: “*QUE DÉ LA CARA, QUE DÉ LA CARA, QUE SE HAGA PRESENTE, QUE NOS SOLUCIONE ALGO*”.

REPORTERA: “*PARA LOS ADULTOS MAYORES ¿VERDAD? MÁS QUE NADA*”.

CIUDADANA 1: “*SI, TODA LA CUADRA*”.

“SANTA CATARINA EN LA MIRA”.

CIUDADANA 2: “*O SIMPLEMENTE QUE MANDEN LA CUADRILLA, ES TODO LO QUE QUEREMOS, ES TODO LO QUE QUEREMOS*”.

REPORTERA: “*NADA MÁS*”. **CIUDADANA 2:** “*ES TODO, Y AQUÍ VAMOS A ESTAR*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE HACE UNOS AÑOS EN SANTA CATARINA Y EN TODO NUEVO LEÓN, HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN ABANDONO SISTEMÁTICO Y YA INTOLERABLE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. LO QUE ANTES ERAN FALLAS AISLADAS, HOY PARECE SER UNA POLÍTICA DE NEGLIGENCIA, TANTO

DE CFE COMO DE AGUA Y DRENAJE. ES VERGONZOSO COMO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PRESUMA EFICIENCIA CUANDO LAS CALLES YA PARECEN CAMPOS MINADOS. ES MÁS, HASTA ESTE MOMENTO TENGO DECENAS DE REPORTES DONDE HAY DESDE REGISTROS SIN TAPA, POSTES VENCIDOS, CORTOS CIRCUITOS QUE YA A MUCHOS VECINOS HAN DAÑADO SU PATRIMONIO Y HASTA TRANSFORMADORES QUE CON UN AIRECITO TRUENAN Y DEJAN A COLONIAS ENTERAS SIN LUZ. LA INFRAESTRUCTURA YA ESTÁ OBSOLETA Y NADIE VE ACCIONES CONCRETAS POR PARTE DE CFE. DESGRACIADAMENTE, OTRA VEZ EL DÍA DE AYER, CFE QUEDÓ NUEVAMENTE EN EVIDENCIA DONDE POR UNA SITUACIÓN CLIMÁTICA LOS TRANSFORMADORES EMPEZARON A TRONAR COMO SI FUERA AÑO NUEVO, CABLES INCENDIADOS POR TODA LA CALLE Y CON RIESGO DE PROVOCARLO EN LAS CASAS. NO PODEMOS NORMALIZAR ESTOS HECHOS. NO PODEMOS DECIR QUE SON PROBLEMAS AISLADOS, LO QUE SÍ DEBEMOS DE HACER ES EXIGIRLE A LAS AUTORIDADES QUE LE DEN SOLUCIÓN A ESTOS PROBLEMAS. CUANDO SUCEDEN ESTOS HECHOS Y SE VA LA LUZ, TODOS PIERDEN, DESDE UN NIÑO QUE QUIERE HACER LA TAREA, HASTA UNA FAMILIA QUE COMPRÓ EL MANDADO Y SE LE ECHÓ A PERDER PORQUE CFE NO LE DIO SEGUIMIENTO A LOS REPORTES. Y NO SOLO ESO, MUCHAS DE LAS COLONIAS DE SANTA CATARINA CUANDO SE LES VA LA LUZ TAMBIÉN SE QUEDAN SIN EL SERVICIO DE AGUA. NO ES POSIBLE QUE EN PLENO 2026 ESTEMOS LIDIANDO CON CABLES SUELTOS, TELARAÑAS DE PELIGRO SOBRE NUESTRAS BANQUETAS Y HASTA CORTO CIRCUITOS FRENTE A NUESTRAS CASAS, PERO LAS CUADRILLAS DE CFE NUNCA SE VEN. LO QUE SI NO TIENE PERDÓN ES ALGO PEOR: UNA NEGLIGENCIA CRIMINAL SISTEMÁTICA POR PARTE DE ESTA EMPRESA FEDERAL, DONDE EN COLONIAS COMO LOMAS DE SANTA CATARINA, UN JOVEN DE 21 AÑOS TERMINÓ ELECTROCUTADO Y CON QUEMADURAS DE SEGUNDO Y TERCER GRADO POR UN CABLE SUELTO QUE TENÍAN MÁS DE TRES AÑOS REPORTANDO. ¡TRES AÑOS AVISANDO, REPORTANDO, CON NÚMERO DE FOLIO Y NADA! FÍJENSE, LA CFE, SE TE PASA UN DÍA SIN PAGAR Y VAN Y TE CORTAN LA LUZ, NI TE PREGUNTAN; PERO PARA HACER SU CHAMBA, PARA DARLE MANTENIMIENTO A LO QUE DEBEN DE DARLE, SE HACEN DE LA VISTA GORDA Y COMO QUE NUNCA PASA NADA. PERO EL HARTAZGO DE LA GENTE NO NADA MÁS TERMINA CON CFE, POR OTRO LADO, TENEMOS A UNA EMPRESA QUE ES EXPERTA EN DESTRUIR CALLES Y DEJAR UN MUGRERO: AGUA Y DRENAJE. ENTRAN A COLONIAS COMO LA ZIMIX, COMO PRIVADAS DE SANTA O COMO LA COLONIA SANTA MAGDALENA, Y MUCHAS COLONIAS MÁS; INCLUSO EN AVENIDAS PRINCIPALES COMO DÍAZ ORDAZ, ROMPEN EL PAVIMENTO Y DEJAN EL ESCOMBRO Y LOS POZOS ABIERTOS, DONDE SI PASA UNA TRAGEDIA, NO NOS SORPRENDERÍA QUE TAMBIÉN SE

HICIERAN DE LA VISTA GORDA. Y SI HABLAMOS DE COBROS, TAMBIÉN AQUÍ TENEMOS UN ATROPELLO CRIMINAL. TENEMOS EL CASO DE LA SEÑORA ADELA, UNA MUJER DE LA TERCERA EDAD, DE LA COLONIA INFONAVIT LA HUASTECA, DONDE AGUA Y DRENAJE LE QUISO COBRAR MÁS DE 120 MIL PESOS POR EL MES DE AGUA. ESTO ES UN INSULTO. ¿CÓMO PRETENDEN QUE UNA PAREJA DE JUBILADOS PAGUE UNA CIFRA QUE NI UNA EMPRESA CONSUME? AQUÍ ES MUY CLARO QUE TAMBIÉN HAY UNA POLÍTICA DE ROBARLE A QUIENES MENOS TIENEN. ¿DIPUTADAS, DIPUTADOS, ¿CREEN QUE ESTO ES NORMAL, QUE DEBEMOS NORMALIZARLO? ¿CREEN QUE ESTO ES JUSTO PARA LA GENTE DE SANTA CATARINA Y DE TODO NUEVO LEÓN? ¿VERDAD QUE NO? ES POR ELLO QUE ESTE CONGRESO DEBE EXIGIR A CFE Y A AGUA Y DRENAJE QUE SE PONGAN A CHAMBEAR, QUE REPALEN LO QUE TENGAN QUE REPARAR, QUE DETENGAN LOS COBROS IRREALES Y QUE SE DEJE DE PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA Y DE TODO NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ENÉRGICO EXHORTO AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON CARÁCTER DE URGENCIA INMEDIATA, INSTRUYA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUE INCLUYA EL REEMPLAZO DE TRANSFORMADORES OBSOLETOS, LA REPARACIÓN DE CABLEADO CON RIESGO DE CORTO CIRCUITO Y EL SELLADO DE REGISTROS ABIERTOS, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ENÉRGICO Y CONTUNDENTE EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM) PARA QUE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A LA REPAVIMENTACIÓN TOTAL Y RETIRO DE ESCOMBRO DE TODAS SUS OBRAS ABANDONADAS, Y SIMULTÁNEAMENTE ESTABLEZCA UNA MESA DE ACLARACIÓN QUE CANCELE LOS COBROS CRIMINALES Y DESPROPORCIONADOS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y PEDIRLE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. BUENO, PUES HAGO USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A REALIZAR EL REEMPLAZO DE TRANSFORMADORES OBSOLETOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO, QUE ACTUALMENTE REPRESENTA UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN. EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS QUE YO REPRESENTO, EL DISTRITO 4, ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS IMPORTANTES QUE TENEMOS, Y NO ES UNA PROBLEMÁTICA VIEJA, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE LES PUEDO COMENTAR QUE ESTE PASADO FIN DE SEMANA LO VIVÍ DE PRIMERA MANO, TENGO COLONIAS ENTERAS COMO EL CASO DE BUENAVISTA, SIN LUZ; COLONIAS QUE TIENEN TRANSFORMADORES, PUES EN LAS PÉSIMAS CONDICIONES; COLONIAS CON REGISTROS INUNDADOS, CAUSÁNDOLE UN GRAN RIESGO A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS Y A LOS QUE PASAN TODOS LOS DÍAS POR LAS BANQUETAS, ASÍ ES QUE, PUEDES... PRESIDENTA, PRESENTAR UNA IMAGEN QUE TRAJE”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA MELISA PEÑA”

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, ASÍ ES COMO ACTUALMENTE TENGO MUCHOS DE LOS REGISTROS EN LA COLONIA BUENAVISTA, EN EL CARMEN, ASÍ AHORITA ESTÁ LA PROBLEMÁTICA EN HIDALGO, EN MI DISTRITO; ASÍ ES QUE, BUENO, CON ESOS TRANSFORMADORES CON FALLAS CONSTANTES, APAGONES RECURRENTES, SOBRECARGAS QUE PUEDEN DERIVAR EN INCENDIOS QUE TAMBIÉN YA SE OCASIONARON EN EL MUNICIPIO, POR EJEMPLO DE HIDALGO, DONDE EL AÑO PASADO SE PERDIERON MÁS DE 20 VIVIENDAS; EL TEMA DE DAÑOS, APARATOS ELECTRÓNICOS, ES EL CABLEADO TAMBIÉN QUE ESTÁ EN PÉSIMO ESTADO, COMO LO PRESENTASTE DIPUTADO, AHORITA, PUES EN LAS BANQUETAS,, EXPUESTO Y QUE PUEDE CAUSAR UN DAÑO A TODOS

NUESTROS NIÑOS Y PERSONAS QUE PASAN POR AHÍ, PUES REPRESENTAN UN RIESGO LATENTE, ESPECIALMENTE EN TEMPORADAS DE CALOR EXTREMO O DE VENTARRONES COMO TUVIMOS EL PASADO FIN DE SEMANA. POR ELLO, ESTE EXHORTO SE TRATA DE HACER UN LLAMADO MUY RESPETUOSO, PERO SÍ MUY DESESPERADO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE POR FAVOR YA ATIENDA ESTE LLAMADO Y PUEDA RESOLVERLES ESTA PROBLEMÁTICA A LOS CIUDADANOS Y DE VERDAD ES UNA DESESPERACIÓN PARA MÍ PORQUE SON MENSAJES TODO EL TIEMPO Y ENTIENDO SU FRUSTRACIÓN, SON MÁS DE 24 HORAS SIN LUZ DE LOS CIUDADANOS Y ESO FUE ANTES DE QUE ESTUVIERAN LOS VENTARRONES QUE SE PRESENTARON AYER, ESTO EMPEZÓ DESDE EL JUEVES, VIERNES PASADO Y HA SIDO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS; ASÍ ES QUE, MI VOTO VA A SER A FAVOR DE ESTE EXHORTO, INVITO A TODOS A QUE VOTEN DE LA MISMA MANERA Y QUE NOS UNAMOS PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LOS SERVICIOS QUE SE MERECE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ES EL ENTE RESPONSABLE DE LA IMPORTANTE LABOR DE GENERAR, TRANSMITIR Y DISTRIBUIR LA ELECTRICIDAD QUE MUEVE A TODO EL PAÍS, INCLUYENDO EL DINAMISMO INDUSTRIAL Y URBANO DE NUEVO LEÓN. DICHO TRABAJO REQUIERE GRANDES RECURSOS, ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, COORDINACIÓN OPERATIVA Y MILES DE TRABAJADORES. ES POR ELLO QUE EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ENTENDIENDO LA IMPORTANCIA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, HA ANUNCIADO Y ESTÁ EJECUTANDO, PARA 2026, UNA SERIE DE PROYECTOS E INVERSIONES QUE SON FUNDAMENTALES PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO EN TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN CLAVE. EN NUEVO LEÓN, EL ENFOQUE DE LA CFE SE CONCENTRA EN OBRAS PRIORITARIAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR OPERACIÓN CONFIABLE DURANTE PICOS DE DEMANDA, DESAHOGAR CUELLOS DE BOTELLA EN EL ÁREA METROPOLITANA, APOYAR EL CRECIMIENTO DE MONTERREY ENTRE LAS... DE METRORREY, PERDÓN; ENTRE LAS OBRAS MÁS RELEVANTES, DESTACAN: PRIMERO, MODIFICACIONES EN 16 LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ALTA TENSIÓN Y 108 LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN MUNICIPIOS COMO MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS, APODACA, ESCOBEDO Y SANTA CATARINA; LA CONSTRUCCIÓN Y REFUERZO DE SUBESTACIONES ESTRATÉGICAS COMO LA SUBESTACIÓN ALIMENTADORA “Y” GRIEGA, LA CUAL CONECTARÁ LAS LÍNEAS 4 Y 6 DE

METRORREY, MÁS 3 SUBESTACIONES Y 3 LÍNEAS ADICIONALES PARA CONECTAR LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN. CON ESTO SE EMPIEZA A VER MEJORAS Y CONFIANZA DEL SUMINISTRO, MEJORANDO EL PERFIL DE VOLTAJE DURANTE PICOS DE DEMANDA VESPERTINA O EVENTOS MASIVOS EN ZONAS URBANAS INDUSTRIALES. ADEMÁS, NUEVO LEÓN YA CUENTA CON UNA COBERTURA ELÉCTRICA DEL 99.99% EN SUS 51 MUNICIPIOS, ATENDIENDO A MÁS DE 2.26 MILLONES DE USUARIOS, INCLUYENDO INDUSTRIALES Y DE TRABAJO PARA GARANTIZAR TODO ESTE TIPO DE TEMAS DE MANERA PERMANENTE. ASÍ ES QUE ADELANTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SEGUIRÁ HACIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOSTENER EL CRECIMIENTO DE LA ENTIDAD PARA FINALES DE ESTE SEXENIO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE MUNICIPIOS COMO EL DE SANTA CATARINA Y TODA SU ÁREA PERIFÉRICA, GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN A TRAVÉS DE UN SUMINISTRO EFICIENTE. SI BIEN ES VERDAD QUE ESTE FIN DE SEMANA TUVIMOS UN “AIRONAZO” Y ESO TAMBIÉN AFECTÓ, TANTO EN EL SUMINISTRO DE LUZ COMO EL DE AGUA, Y ASÍ TAMBIÉN LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA BANCADA DE MORENA, TODOS LOS DÍAS TAMBIÉN NOS LLEGAN MENSAJES SOBRE FUGAS DE AGUA, MUCHOS TEMAS CON AGUA Y DRENAJE, COBROS EXCESIVOS; PERO TAMBIÉN NO SOLAMENTE ESO, SINO TAMBIÉN NOS LLEGAN TODOS LOS DÍAS MENSAJES EN EL TEMA DE LA FALTA DE MOVILIDAD, FALTA DE CAMIONES QUE NO PASAN POR LAS CALLES ADECUADAS; TAMBIÉN OTRO TEMA ES SOBRE LA MALA CALIDAD DEL AIRE Y NOSOTROS AQUÍ, PUES VAMOS A FAVOR DE ESTE TEMA Y, ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO

DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HA MARCADO UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA. GRACIAS A ESTAS HERRAMIENTAS, HA SIDO POSIBLE SUPERAR LOS ESQUEMAS TRADICIONALES QUE SE APOYABAN EN REVISIONES POSTERIORES Y EN ANÁLISIS LIMITADOS DE MUESTRAS, LO CUAL RESTRINGÍA LA CAPACIDAD DE DETECTAR IRREGULARIDADES DE MANERA OPORTUNA. HOY EN DÍA, LA DIGITALIZACIÓN PERMITE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA SE REALICEN EN TIEMPO REAL, ACOMPAÑANDO DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES. ESTE NUEVO PARADIGMA REPRESENTA UN AVANCE

SUSTANTIVO, YA QUE POSIBILITA LA REVISIÓN CONTINUA Y SIMULTÁNEA DE LOS PROCESOS, LA DETECCIÓN INMEDIATA DE DESVÍOS Y LA CORRECCIÓN TEMPRANA DE IRREGULARIDADES. POR LO QUE LA FISCALIZACIÓN SE CONVIERTE EN UN MECANISMO PREVENTIVO Y DINÁMICO, CAPAZ DE GENERAR INFORMACIÓN CONFIABLE Y ACTUALIZADA QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA. AHORA BIEN, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PERSISTE UNA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LA AUSENCIA DE AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL. ACTUALMENTE, LAS REVISIONES SE REALIZAN MESES DESPUÉS DE CONCLUIDO EL EJERCICIO FISCAL, LO QUE IMPIDE DETECTAR OPORTUNAMENTE POSIBLES IRREGULARIDADES Y LIMITA LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN. ESTA SITUACIÓN PROVOCA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS, DISMINUYE LA EFICACIA DE LA FISCALIZACIÓN Y DEBILITA LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR TALES MOTIVOS, Y CON EL PROPÓSITO DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LA SUSCRITA PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA INCORPORAR LA FIGURA DE AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL. DICHA PROPUESTA FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 21090/LXXVII, CORRESPONDIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL). EL OBJETIVO CENTRAL DE LA INICIATIVA, ES ESTABLECER LAS AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL COMO UN MECANISMO PREVENTIVO QUE INAUGURE UNA NUEVA ETAPA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL. A TRAVÉS DE DICHA PROPUESTA SE BUSCA GENERAR UNA CULTURA DE CUMPLIMIENTO PROACTIVO ENTRE LOS ENTES FISCALIZADOS, INCENTIVANDO LA PLANEACIÓN RESPONSABLE, LA MEJORA DE PROCESOS INTERNOS Y UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. CON ESTA MEDIDA SE PUEDE DETECTAR DE MANERA INMEDIATA DESVÍOS DE RECURSOS PÚBLICOS O IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GOBIERNO. AL CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DISPONIBLE DE FORMA PARALELA AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES, EVITANDO QUE LOS ERRORES O PRÁCTICAS INDEBIDAS SE CONSOLIDEN HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DE AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS MESAS DE TRABAJO TENDRÍAN COMO OBJETIVO ANALIZAR EL MARCO COMPARADO DE AUDITORÍAS EN TIEMPO

REAL EN OTRAS ENTIDADES Y PAÍSES DEL MUNDO, EVALUAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA DE FACULTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA REALIZAR AUDITORÍAS CONCURRENTES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, DEFINIR LOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA QUE PERMITAN A LOS ENTES FISCALIZADOS CORREGIR IRREGULARIDADES EN TIEMPO OPORTUNO, ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE DATOS Y SISTEMAS DIGITALES EN LA FISCALIZACIÓN, Y DISEÑAR PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO QUE INCORPOREN ESTA MODALIDAD. LOS BENEFICIOS ESPERADOS SON CONTAR CON UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y CONFIANZA CIUDADANA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS AL ERARIO MEDIANTE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE IRREGULARIDADES, PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE CUMPLIMIENTO PROACTIVO Y MEJORA CONTINUA EN LOS ENTES FISCALIZADOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A UN BUEN GOBIERNO ORIENTADO A LA EFICIENCIA, LEGALIDAD Y RESULTADOS. POR TALES MOTIVOS, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PROPONE QUE SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR, PARA ASÍ, DE ESTA MANERA, EXPANDIR LA COORDINACIÓN Y EL DIÁLOGO EN VIRTUD DE LAS IMPLICACIONES Y ALCANCES QUE TRAE CONSIGO DICHA PROPUESTA; EN VIRTUD DE PRESERVAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, OBLIGACIONES DEL SECTOR FISCALIZADOR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ESTADO. POR TALES MOTIVOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:

ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE CON NÚMERO 21090 DE ESTA LEGISLATURA, LOS CUALES FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: AUTORIDADES ESTATALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ASENL), CONTRALORÍAS INTERNAS DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONTRALORÍA DE NUEVO LEÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EXPERTOS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, Y ASÍ COMO A LA SOCIEDAD

CIVIL. **TERCERO.** – SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MARZO DEL 2026. Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA DIPUTADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (FERNANDO AGUIRRE FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DEL PRESENTE, **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; CON EL DEBIDO RESPETO PROPONGO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA REPRESENTA UNA DE LAS TEMPORADAS DEL AÑO EN LA QUE MILES DE FAMILIAS MEXICANAS BUSCAN ESPACIOS DE RECREACIÓN, DESCANSO Y CONVIVENCIA, PRIVILEGIANDO ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE QUE PERMITAN FORTALECER LOS LAZOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS. SIN EMBARGO, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES POSIBLE OBSERVAR QUE ALGUNAS ÁREAS VERDES, PLAZAS PÚBLICAS Y PARQUES, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ABANDONO, DETERIORO O FALTA DE MANTENIMIENTO, LO CUAL LIMITA SU APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN. EN MUCHOS CASOS, ESTOS ESPACIOS PRESENTAN MALEZA EXCESIVA, FALTA DE LIMPIEZA, JUEGOS INFANTILES DAÑADOS, BANCAS DETERIORADAS O INFRAESTRUCTURA EN MALAS CONDICIONES, LO QUE PROVOCA QUE ESTOS LUGARES SE VUELVAN INACCESIBLES O POCO ATRACTIVOS PARA LAS FAMILIAS. ASIMISMO, EL ABANDONO DE ESTOS ESPACIOS, PUEDE PROPICIAR QUE SE CONVIERTAN EN FOCOS DE ACUMULACIÓN DE BASURA O LUGARES PROPENSOS A CONDUCTAS ANTISOCIALES. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), A TRAVÉS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU) (2025)¹, UNA PARTE IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN CONSIDERA QUE LOS PARQUES Y ÁREAS RECREATIVAS REQUIEREN MAYOR MANTENIMIENTO Y MEJORES CONDICIONES PARA SU USO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, LO CUAL INCIDE DIRECTAMENTE EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS...

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADAS Y DIPUTADOS, FAVOR DE GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR AL ORADOR”.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_10_CP.pdf

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO, LO QUE IMPLICA SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. POR ELLO, Y CONSIDERANDO LA CERCANÍA DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA, SE PROPONE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IDENTIFIQUEN Y REHABILITEN LAS ÁREAS VERDES, PARQUES, PARAJES Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN ABANDONADOS O EN DESUSO. EL OBJETIVO ES QUE DICHOS ESPACIOS PUEDAN SER UTILIZADOS POR LA CIUDADANÍA COMO LUGARES DE RECREACIÓN Y CONVIVENCIA FAMILIAR DURANTE ESTE PERIODO VACACIONAL, PROMOVRIENDO EL USO RESPONSABLE DEL ESPACIO PÚBLICO Y BRINDANDO ALTERNATIVAS ACCESIBLES AL ESPARCIMIENTO PARA LAS FAMILIAS NEOLONESAS. ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN III, INCISO G) DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, IDENTIFIQUEN Y REHABILITEN LAS ÁREAS VERDES, PARQUES, PARAJES Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN ABANDONO O EN DESUSO, A FIN DE QUE PUEDAN SER UTILIZADOS POR LA CIUDADANÍA COMO ESPACIOS DE RECREACIÓN Y CONVIVENCIA FAMILIAR EN EL MARCO DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ

A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO DE LAS ESCUELAS NO PUEDE NI DEBE DARSE POR SENTADAS. LAS ESCUELAS SON ESPACIOS DONDE LAS FAMILIAS CONFIAMOS LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS: NUESTRAS HIJAS Y NUESTROS HIJOS. LAS ESCUELAS SON LUGARES PARA APRENDER, CONVIVIR, CRECER Y CONSTRUIR PROYECTOS DE VIDA. POR ELLO, CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA TRANQUILIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DEBE ATENDERSE CON RESPONSABILIDAD Y, SOBRE TODO, CON PREVENCIÓN. EN DÍAS RECIENTES, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SE REGISTRÓ UNA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES EN UNA SECUNDARIA LUEGO DE QUE CIRCULARA UNA PRESUNTA AMENAZA ATRIBUIDA A UN ALUMNO, LO QUE GENERÓ PREOCUPACIÓN ENTRE PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y

ESTUDIANTES; MÁS ALLÁ DE LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DEL CASO, LO OCURRIDO NOS RECUERDA ALGO MUY IMPORTANTE: NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA CUANDO SE TRATA DE LA SEGURIDAD EN NUESTRAS ESCUELAS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA SOCIEDAD HA TOMADO MAYOR CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. LA EXPERIENCIA NOS HA DEMOSTRADO QUE MUCHAS VECES LAS SEÑALES DE ALERTA APARECEN ANTES DE QUE OCURRA UN INCIDENTE GRAVE. POR ESO, ES FUNDAMENTAL CONTAR CON PROTOCOLOS PREVENTIVOS EFICACES QUE PERMITAN DETECTAR RIESGOS A TIEMPO Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD. UNO DE ESOS MECANISMOS PREVENTIVOS ES EL CONOCIDO “OPERATIVO MOCHILA”, UNA HERRAMIENTA QUE CUANDO SE APLICA CON RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PUEDE AYUDAR A DETECTAR OBJETOS QUE REPRESENTEN UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR. NO SE TRATA DE CRIMINALIZAR A LOS ESTUDIANTES NI DE GENERAR DESCONFIANZA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, SE TRATA SIMPLE Y SENCILLAMENTE DE PREVENIR SITUACIONES QUE PODRÍAN TENER CONSECUENCIAS MUY GRAVES. PERO TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER QUE LA PREVENCIÓN NO SE LIMITA SOLAMENTE A REVISAR LAS MOCHILAS. DETRÁS DE MUCHAS CONDUCTAS DE RIESGO EXISTEN FACTORES EMOCIONALES, SOCIALES O FAMILIARES QUE REQUIEREN ATENCIÓN. HOY MÁS QUE NUNCA ES INDISPENSABLE QUE NUESTRAS ESCUELAS CUENTEN CON PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENFRENTAN HOY DESAFÍOS QUE HACE ALGUNOS AÑOS NO EXISTÍAN CON LA MISMA INTENSIDAD: PRESIÓN SOCIAL, PROBLEMAS DE CONVIVENCIA, ACOSO ESCOLAR, ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y OTROS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR SU BIENESTAR EMOCIONAL. CUANDO ESTAS SITUACIONES NO SE DETECTAN A TIEMPO, PUEDEN ESCALAR Y GENERAR CONFLICTO DENTRO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES. POR ELLO, FORTALECER LA ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL DENTRO DE LAS ESCUELAS NO ES UN LUJO NI UN TEMA SECUNDARIO, ES UNA MEDIDA PREVENTIVA, FUNDAMENTAL PARA CUIDAR LA INTEGRIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES. LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, LOS DOCENTES, LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD, TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: GARANTIZAR QUE LAS ESCUELAS SIGAN SIENDO ESPACIOS SEGUROS DONDE PREVALEZCA EL RESPETO, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL BIENESTAR DE QUIENES FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. DESDE ESTE CONGRESO DEBEMOS ENVIAR UN MENSAJE CLARO: LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE NUESTROS ESTUDIANTES, ES UNA PRIORIDAD. POR ELLO,

SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES ESCOLARES, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, REFUERCE Y APLIQUE CON MAYOR EFICACIA LOS PROTOCOLOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, INCLUYENDO EL DENOMINADO “OPERATIVO MOCHILA”, ASÍ COMO FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL Y SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR SITUACIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES MI INTERVENCIÓN EN EL SENTIDO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE PRESENTA MI COMPAÑERA LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ; ES UNA SITUACIÓN QUE SE DIO EN LA COMUNIDAD DE DOS RÍOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, FUE AMPLIAMENTE DIVULGADA, FUE AMPLIAMENTE CONOCIDA Y, BUENO, CREEMOS... Y COMO LEGISLADOR, ADEMÁS, HEMOS INSISTIDO MUCHO EN TODOS LOS TEMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ADENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESO CREO QUE NUNCA ESTÁ DE MÁS LO QUE PODAMOS AHONDAR EN FORTALECER, EN MEJORAR TODOS LOS MECANISMOS, TODOS LOS PROTOCOLOS DE REVISIÓN A LAS MOCHILAS DE LOS ALUMNOS, DEL ALUMNADO DE UN PLANTEL ESCOLAR, LOS PROGRAMAS QUE ATIENDAN TODOS LOS TEMAS PSICOLÓGICOS, TAMBIÉN PARA LOS ALUMNOS, TAMBIÉN SE TIENE QUE HACER, LO QUE TENGAMOS QUE HACER NOSOTROS COMO LEGISLADORES EN LA PROPIA LEY DE EDUCACIÓN. HAY OTRAS INICIATIVAS QUE TAMBIÉN ABONAN COMO LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE MOCHILAS TRANSPARENTES, EN FIN, TODO, TODO ABONA A UN MISMO TEMA

EN EL CUAL CREO QUE TODOS COINCIDIMOS Y QUE ES UN COMÚN DENOMINADOR: QUE ES LA SEGURIDAD Y LA NO VIOLENCIA ADENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES. POR ESO RECONOZCO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ACABA DE PLANTEAR Y LES SOLICITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LEGISLATURA, EL VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO DE MI COMPAÑERA BERENICE, EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUEVO LEÓN. DEFINITIVAMENTE EL PROGRAMA, EL “OPERACIÓN MOCHILA” ES IMPRESCINDIBLE, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL Y LO HE DICHO Y LO HE REPETIDO MUCHÍSIMAS VECES AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, CUANDO PRESENTAMOS LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL, EN LA CUAL YA EMPEZAMOS CON MESAS DE TRABAJO; PORQUE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL NO DEBE DE IR DISTANTE, DEBE SER LOS CIMIENTOS PARA PODER FORTALECER CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN; UN NIÑO QUE NO SE SIENTE SEGURO, ESE NIÑO NUNCA VA A APRENDER. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE. LA SEGURIDAD ESCOLAR NO PUEDE VERSE ÚNICAMENTE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PREVENCIÓN FÍSICA, YA QUE ES CIERTO QUE MEDIDAS COMO LA “OPERACIÓN MOCHILA” AYUDAN A REDUCIR RIESGOS INMEDIATOS, PERO UNA VERDAD QUE RESULTA INNEGABLE ES QUE TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER QUE DETRÁS DE MUCHAS DE ESTAS CONDUCTAS DE RIESGO, EXISTE UN PROBLEMA MUCHO MÁS PROFUNDO, QUE ES LA SALUD EMOCIONAL DE NUESTROS ALUMNOS; LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN, EL ACOSO ESCOLAR Y LA VIOLENCIA, SON REALIDADES QUE YA TENEMOS Y QUE REQUIEREN ATENCIÓN TEMPRANA Y SOBRE TODO UN ACOMPAÑAMIENTO; POR ELLO, ADEMÁS DE RESPALDAR ESTE EXHORTO, QUIERO DESTACAR QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO, COMO LES DIJE EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN Y CON ESTA INICIATIVA BUSCAMOS PRINCIPALMENTE CONSTRUIR UN MARCO NORMATIVO CLARO Y CONGRUENTE CON LO QUE NECESITA NUESTRO ESTADO, UN SISTEMA EDUCATIVO QUE NO SOLO ENSEÑE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, SINO QUE TAMBIÉN FORME CIUDADANOS EMOCIONALMENTE SANOS, CAPACES DE CONVIVIR EN PAZ Y ENFRENTAR LOS RETOS DE LA VIDA CON LA RESILIENCIA, LA EMPATÍA, LA AUTO REGULACIÓN Y LA RESILIENCIA, SON

PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA NUEVA LEY. ESTE EXHORTO Y LA FUTURA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL SON PIEZAS QUE SE COMPLEMENTAN, UNA ATIENDE LA URGENCIA DE REFORZAR LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS QUE ESTAMOS VIVIENDO LOS CASOS TAN TERRIBLES, Y LA OTRA CONSTRUYE LAS BASES PARA QUE TENGAMOS ESTA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y SEA PARTE DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO; AMBAS RESPONDEN A LA MISMA NECESIDAD DE BUSCAR GARANTIZAR QUE NUESTRAS NIÑAS, NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS ADOLESCENTES, CREZCAN EN ENTORNOS SEGUROS CON OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, PORQUE PROTEGER LA SEGURIDAD Y LA SALUD EMOCIONAL DE NUESTROS ESTUDIANTES ES PROTEGER EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS, SI ME PERMITE LA PROMOVENTE, AGREGAR ESTE PUNTO EN SU EXHORTO. EL *“ACUERDO. SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE EL PLAN CURRICULAR QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL A FIN DE CONOCER: ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE YA SE ESTÁN LLEVANDO A CABO? ¿QUÉ DIRECTRICES ESTÁN TOMANDO E IMPLEMENTANDO? ASÍ COMO LAS POLÍTICAS QUE SIGUE DICHA SECRETARÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE ESTE TIPO DE EDUCACIÓN”*. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA PERLA VILLARREAL. PREGUNTO A LA PROMOVENTE SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL”.

C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ: “SÍ, POR SUPUESTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA, GRECIA BENAVIDES FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ANUNCIO HECHO EN DÍAS PASADOS POR EL ALCALDE DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, FÉLIX ARRATIA, RESPECTO A GIRAR ÓRDENES PARA “EMBARGAR” TERRENOS BALDÍOS QUE ÉL PERCIBE COMO "EN ABANDONO", Y QUE EN OCASIONES ALGUNAS PERSONAS USAN COMO BASUREROS CLANDESTINOS, ES REALMENTE PREOCUPANTE. LA MEDIDA SURGE COMO UNA REACCIÓN DIRECTA A UNA SERIE DE INCENDIOS QUE AFECTÓ A MÁS DE UNA DECENA DE NEGOCIOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS COMO LA CARRETERA A SAN ROQUE Y LA CARRETERA A REYNOSA. SIN EMBARGO, IMPONER UNA “POLÍTICA DE

EMBARGO” SOBRE LA PROPIEDAD PRIVADA BAJO EL ARGUMENTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL ESTÁ FUERA DE LAS FACULTADES QUE UN CABILDO TIENE, Y AUNQUE SABEMOS QUE EL ALCALDE FÉLIX ARRATIA SUELE HACER ESTE TIPO DE DECLARACIONES MEDIÁTICAS Y EXAGERADAS, NO DEJA DE SER IGUALMENTE PREOCUPANTE QUE SE PRETENDA SOBREPASAR LOS LÍMITES LEGALES Y CONSTITUCIONALES. ESTAS ACTITUDES SOBERBIAS Y AUTORITARIAS, TAN SOLO CON FINES RECAUDATORIOS, SIRVEN DE ANTECEDENTE Y NOS PONE EN ALERTA UNA VEZ MÁS SOBRE LA POSIBILIDAD DE ACTOS ILEGALES POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁRES. ESTÁ CLARO QUE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL LE DA A LOS MUNICIPIOS LA FACULTAD EXCLUSIVA PARA PROVEER LOS SERVICIOS DE LIMPIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, PERO NO ASÍ LA CAPACIDAD DE PRIVAR A UN CIUDADANO DE LA PROPIEDAD Y DOMINIO DE UN INMUEBLE, SI NO ES MEDIANTE UN PROCESO JUDICIAL. EN EL CÓDIGO FISCAL DE NUEVO LEÓN, LA ÚNICA SANCIÓN EN TÉRMINOS DE EMBARGO, ES SOLAMENTE UNA MEDIDA CAUTELAR PARA GARANTIZAR EL COBRO DE UN CRÉDITO FISCAL. ES DECIR, QUE LA ÚNICA VÍA LEGAL PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁRES PROCEDA A UN EMBARGO, ES QUE EXISTA DE UN ADEUDO PREVIO EXIGIBLE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL O DE MULTAS ADMINISTRATIVAS EN FIRME, ADEMÁS DE QUE PARA QUE SEA LEGAL SE DEBE SEGUIR UN PROTOCOLO ESTRICTO QUE LE GARANTICE A LOS CIUDADANOS EL DEBIDO PROCESO. SOLICITO EL APOYO DE AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN LAS DECLARACIONES AUTORITARIAS DE FÉLIX ARRATIA, COMO YA ES SU COSTUMBRE, OMITIÓ UNA VEZ MÁS LA TRANSPARENCIA, DEBIDO A QUE NO DIO A CONOCER CUÁNTOS SON LOS PREDIOS O LOTES BALDÍOS DETECTADOS COMO SUPUESTOS “FOCOS DE RIESGO LATENTE”, NI CUÁNTOS EFECTIVAMENTE TIENEN ADEUDOS FISCALES QUE PERMITAN INICIAR EL PROCESO DE EMBARGO. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE TENERLA A LA MANO, PUES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN QUINTA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA DEBE ELABORAR ESE PADRÓN, TENERLO EN RESGUARDO Y MANTENERLO ACTUALIZADO. LA MEDIDA ANUNCIADA POR FÉLIX ARRATIA, PONE EN RIESGO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE TODAS Y TODOS TENEMOS

CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN. LA PROPIEDAD PRIVADA, QUE TIENE UNA FUNCIÓN SOCIAL, TIENE PROTECCIONES QUE EL MUNICIPIO NO PUEDE IGNORAR. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 22 CONSTITUCIONAL PROHÍBE LAS MULTAS EXCESIVAS Y LA CONFISCACIÓN DE BIENES. DEL MISMO MODO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN YA HA DETERMINADO QUE UNA MULTA ES EXCESIVA CUANDO NO PERMITE A LA AUTORIDAD HACER INDIVIDUAL UNA SANCIÓN, CONSIDERANDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL INFRACTOR O LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA. EN POCAS PALABRAS, LA CORTE DICE QUE EL MUNICIPIO NO PUEDE EXCEDERSE EN IR PONIENDO MULTAS ALTAS EN RAZÓN DE INFRACCIONES DE LIMPIA QUE SON CONDUCTAS PREVENIBLES, Y QUE SE DEJE INDEFENSO A UN CIUDADANO Y EN RIESGO DE PERDER UN PATRIMONIO DE ALTO VALOR. EL ALCALDE, ADEMÁS DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y LAS ACTITUDES AUTORITARIAS, JUSTIFICA ESTAS MEDIDAS QUE DESEA IMPONER CON LOS INCENDIOS RECIENTES, CUYA CAUSA TODAVÍA NO SE HA DETERMINADO. SI LOS INCENDIOS FUERON PROVOCADOS POR TERCEROS, EL PROPIETARIO NO PUEDE SER SANCIONADO POR UNA CONDUCTA SOBRE LA CUAL NO TIENE CONTROL. MÁS IMPORTANTE AÚN ES LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ALCALDE FÉLIX ARRATIA, QUE PARECE NO QUERER HABLAR O PREFIERE OMITIR SU RESPONSABILIDAD EN VIGILAR Y RESGUARDAR A LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ. EL MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENIR LA FORMACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS EN LA VÍA PÚBLICA. SI EL TERRENO FUE INVADIDO POR DESECHOS DE TERCEROS DEBIDO A LA FALTA DE PATRULLAJE O A LA INACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O DE LA INEXISTENTE “DIVISIÓN AMBIENTAL” ANTE DENUNCIAS PREVIAS, ENTONCES LA AUTORIDAD ESTÁ INCURRIENDO EN UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA OMISA O IRREGULAR. LA ADMINISTRACIÓN NARANJA DE FÉLIX ARRATIA SE EXHIBE DE NUEVO POR IR EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ, SIN IMPORTARLE LA LEY. YA RECIBIÓ SANCIONES POR FALTA DE TRANSPARENCIA, POR ESCONDER LAS NÓMINAS MUNICIPALES Y LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, DESDE EL DÍA UNO A LA FECHA, Y ENCIMA, PELEA EN LOS TRIBUNALES QUE NO LO MULTEN, CUANDO LO MÁS SENCILLO SERÍA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN Y CUMPLIR CON LO QUE LA LEY LO OBLIGA. PERO NO, EN JUÁREZ LAMENTABLEMENTE NO ES “PRIMERO EL ORDEN” Y LOS FUNCIONARIOS NO ESTÁN “A LA ORDEN”. ESTO ES UN DOBLE DISCURSO: UNO PARA LAS REDES, PARA SUBIR FOTOS A FACEBOOK, INSTAGRAM Y OTRO ES EL QUE EN REALIDAD SE VIVE EN LAS CALLES DE JUÁREZ, CON BACHES, FALTA DE SEGURIDAD, FALTA DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL ADECUADOS Y EL ABUSO DE AUTORIDAD EN MANOS DE

LOS INSPECTORES DE COMERCIO, DE ALCOHOLES Y DE LOS AGENTES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO. POR ELLO, ANTE ESTAS NUEVAS DECLARACIONES AUTORITARIAS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. FÉLIX ARRATIA, ALCALDE DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE LO SIGUIENTE: A) REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CANTIDAD DE TERRENOS O LOTES BALDÍOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO DETECTADOS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, CUÁNTOS DE ELLOS SON USADOS COMO BASUREROS CLANDESTINOS, CUÁNTOS DE ELLOS TIENEN DECLARATORIA DE “RIESGO INMINENTE”, ADEMÁS DE LA LISTA DE PROCEDIMIENTOS Y DILIGENCIAS DE LIMPIA Y DESMONTE QUE HA LLEVADO A CABO EL MUNICIPIO CONFORME A SUS OBLIGACIONES DE LEY. B) REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CANTIDAD DE SANCIONES A TERRENOS O LOTES BALDÍOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO QUE SE HAN IMPUESTO HASTA LA FECHA, LOS MONTOS DE LAS MISMAS, LOS COBROS POR DERECHO DE DESMONTE O LIMPIEZA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA Y NOTIFICACIÓN DE LAS SANCIONES Y LAS AUDIENCIAS LLEVADAS A CABO PARA PERMITIR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LOS PROPIETARIOS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO

DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 18 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR); DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOJAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA **DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CUANDO SE HABLA DE VIÑEDOS, COMÚNMENTE SE PIENSA EN DESTINOS INTERNACIONALES COMO ESPAÑA, FRANCIA O PORTUGAL, RECONOCIDOS POR SU TRADICIÓN VITIVINÍCOLA. INCLUSO

DENTRO DE MÉXICO, ES FRECUENTE ASOCIAR ESTA ACTIVIDAD CON REGIONES COMO EL VALLE DE GUADALUPE, QUERÉTARO O CON EL MUNICIPIO DEL ESTADO VECINO, PARRAS DE LA FUENTE. SIN EMBARGO, ESTA PERCEPCIÓN DEJA DE LADO EL ENORME POTENCIAL QUE TIENE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA VITIVINÍCOLA Y ENOTURÍSTICA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CITRÍCOLA HAN COMENZADO A POSICIONARSE EN EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE VINO. EJEMPLO DE ELLO SON LOS VIÑEDOS UBICADOS EN ALLENDE, COMO EL VIÑEDO GARZA-MOSCHEN Y CASA DON RÉGULO, ASÍ COMO PROYECTOS EMERGENTES EN MONTEMORELOS, DONDE DESTACA VIÑEDOS MONTERREZ, ENTRE OTROS ESFUERZOS QUE REFLEJAN UNA INDUSTRIA JOVEN, PERO CON GRAN DINAMISMO. SI BIEN PUEDE RESULTAR SORPRENDENTE PARA MUCHOS HABLAR DE RUTAS DEL VINO EN NUEVO LEÓN, LO CIERTO ES QUE, A PESAR DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO, LOS PRODUCTORES HAN SABIDO APROVECHAR LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS PARA CULTIVAR UVAS Y PRODUCIR VINOS DE ALTA CALIDAD. LO ANTERIOR HA PERMITIDO SENTAR LAS BASES DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON ALTO VALOR AGREGADO, QUE COMBINA TRADICIÓN, INNOVACIÓN Y VOCACIÓN REGIONAL. CABE DESTACAR QUE, EN EL AÑO 2022, ESTA ACTIVIDAD DIO UN PASO SIGNIFICATIVO CON LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN VITIVINÍCOLA DE NUEVO LEÓN, A.C. INTEGRADA POR 11 CASAS PRODUCTORAS DE VINO DE DIVERSOS MUNICIPIOS. SU CONFORMACIÓN REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE PARA CONSOLIDAR ESTE SECTOR, AL FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE PRODUCTORES, IMPULSAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y, SOBRE TODO, DETONAR EL TURISMO ENOLÓGICO EN LA ENTIDAD. EL ENOTURISMO SE PRESENTA COMO UNA GRAN OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN MUNICIPIOS COMO ALLENDE, MONTEMORELOS Y CADEREYTA JIMÉNEZ. LA CERCANÍA DE ESTAS LOCALIDADES CON LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY FACILITA LA ATRACCIÓN DE VISITANTES, TANTO LOCALES COMO NACIONALES, GENERANDO UNA IMPORTANTE DERRAMA ECONÓMICA EN SECTORES COMO LA GASTRONOMÍA, EL HOSPEDAJE, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS TURÍSTICOS. LO ANTERIOR COBRA ESPECIAL RELEVANCIA ANTE LA PROXIMIDAD DE EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL, COMO LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, QUE INCREMENTARÁN LA AFLUENCIA DE VISITANTES EN LA REGIÓN. A ELLO SE SUMA QUE EL ESTADO TIENE CIUDADES CONOCIDAS POR SER PRINCIPALES DESTINOS INDUSTRIALES DEL PAÍS, Y POR ELLO SE RECIBE CONSTANTEMENTE A VISITANTES Y PROFESIONALES EXTRANJEROS,

QUIENES REPRESENTAN UN MERCADO POTENCIAL PARA DETONAR Y POSICIONAR ESTAS RUTAS VINÍCOLAS. ASIMISMO, EL IMPULSO DE RUTAS VINÍCOLAS NO SOLO FORTALECE LA ECONOMÍA REGIONAL, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES LOCALES, EMPRENDEDORES Y JÓVENES, QUIENES ENCUENTRAN EN ESTA ACTIVIDAD UNA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO EN SUS COMUNIDADES. RESULTA FUNDAMENTAL QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, DE ACUERDO AL CAPÍTULO I DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PROMOVER, DIFUNDIR Y CONSOLIDAR RUTAS VINÍCOLAS EN LA REGIÓN CITRÍCOLA, POSICIONANDO A NUEVO LEÓN COMO UN DESTINO EMERGENTE EN EL TURISMO ENOLÓGICO A NIVEL NACIONAL. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO Y SOLICITO, A ESTA ASAMBLEA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y DIFUNDAN UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE RUTAS VINÍCOLAS Y ENOTURÍSTICAS EN LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, REYNA REYES MOLINA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIEN SUSCRIBE DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A MANERA DE PREÁMBULO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PROPONE A ESTE HONORABLE CONGRESO SE ILUMINE DE COLOR AZUL DEL 2 AL 8 DE ABRIL DEL 2026 EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO Y, DESDE LUEGO, VOY A AGRADECER MUCHÍSIMO SU APOYO, PERO TAMBIÉN QUIERO SER MUY CLARA EN ALGO. HABLAR DEL AUTISMO NO PUEDE REDUCIRSE SOLO A UNA FECHA, NI A UNA SOLA SEMANA, NI A UN SOLO GESTO INSTITUCIONAL. SI ALGO DEBEMOS TENER PRESENTE ES QUE LA VISIBILIZACIÓN DE ESTE TEMA NO PUEDE DETENERSE, PORQUE CUANDO UNA CAUSA DEJA DE NOMBRARSE TAMBIÉN CORRE EL RIESGO DE DEJAR DE ATENDERSE Y CUANDO DEJA DE ATENDERSE QUIENES TERMINAN CARGANDO CON ESA OMISIÓN SON MILES DE FAMILIAS

QUE TODOS LOS DÍAS ENFRENTAN BARRERAS QUE TENDRÍAN QUE SER CADA VEZ MENOS Y NO MÁS GRANDES. EL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO, QUE ES EL PRÓXIMO 2 DE ABRIL, REPRESENTA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA RECORDAR QUE ESTE NO ES UN TEMA LEJANO NI AISLADO, NI EXCEPCIONAL; ES UNA REALIDAD PRESENTE EN NUESTRO PAÍS, EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTROS MUNICIPIOS. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ESTIMA QUE A NIVEL MUNDIAL APROXIMADAMENTE UNA PERSONA DE CADA 127 PERSONAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE ASPECTO. OTRAS MEDICIONES INTERNACIONALES INCLUSO REFLEJAN PREVALENCIAS MAYORES EN POBLACIÓN INFANTIL, LO QUE TAMBIÉN NOS HABLA DE UNA DETECCIÓN MÁS AMPLIA Y DE UNA COMPRENSIÓN MÁS DESARROLLADA SOBRE EL TEMA. EN CUALQUIER CASO, LO IMPORTANTE ES ENTENDER ALGO MUY SENCILLO, ESTAMOS HABLANDO DE UNA REALIDAD AMPLIA, PERMANENTE Y PROFUNDAMENTE HUMANA QUE EXIGE INSTITUCIONES CADA VEZ MÁS PREPARADAS. EN MÉXICO, UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS SIGUE SIENDO LA FALTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INTEGRAL Y ACTUALIZADA, AUN ASÍ, LAS ESTIMACIONES DISPONIBLES PERMITEN DIMENSIONAR LA MAGNITUD DEL TEMA. SE HA SEÑALADO QUE EN NUESTRO PAÍS LA PREVALENCIA PUEDE UBICARSE EN APROXIMADAMENTE 1 DE CADA 115 NIÑAS O NIÑOS. ADEMÁS, AUTORIDADES FEDERALES HAN ESTIMADO LA EXISTENCIA DE CERCA DE 94 MIL 800 NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS Y ALREDEDOR DE 298 MIL PERSONAS DE 5 A 19 AÑOS DENTRO DEL ESPECTRO AUTISTA. EN CONJUNTO, SOLO EN ESOS GRUPOS DE EDAD ESTAMOS HABLANDO DE APROXIMADAMENTE 392 MIL 800 PERSONAS, Y SI LLEVAMOS ESA DIMENSIÓN AL PLANO ESTATAL, QUEDA CLARO QUE EN NUEVO LEÓN NO ESTAMOS FRENTE A CASOS AISLADOS, SINO FRENTE A UNA REALIDAD QUE ALCANZA A DECENAS DE MILES DE PERSONAS Y FAMILIAS; Y POR ELLO, REQUIERE POLÍTICAS PÚBLICAS SERIAS, CONTINUIDAD INSTITUCIONAL Y UNA VISIÓN CADA VEZ MÁS INCLUYENTE. DEBEMOS ADAPTARNOS PARA QUE HAYA DIAGNÓSTICOS OPORTUNOS, PARA QUE EXISTAN MEJORES RUTAS DE ATENCIÓN, PARA QUE LAS FAMILIAS NO CARGUEN SOLAS CON LO QUE TAMBIÉN LE CORRESPONDE AL ESTADO, PARA QUE LAS ESCUELAS ESTÉN PREPARADAS, PARA QUE LAS Y LOS DOCENTES CUENTEN CON HERRAMIENTAS SUFICIENTES, PARA QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SEAN MÁS ACCESIBLES, PARA QUE LA INCLUSIÓN LABORAL DEJE DE SER SOLAMENTE UNA ASPIRACIÓN Y SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD, Y PARA QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE CONSTRUYAN CON SENSIBILIDAD, SÍ, PERO TAMBIÉN CON INFORMACIÓN, CON TÉCNICA Y CON CONTINUIDAD. Y LO DIGO TAMBIÉN PORQUE POR MI PARTE, POR PARTE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO

CIUDADANO Y TAMBIÉN DESDE ESTE CONGRESO EN GENERAL, ESTE TEMA NO SE HA ABORDADO COMO UNA CAUSA DE OCASIÓN, SE HA TRABAJADO, SE HA ESCUCHADO Y SE HA IMPULSADO ACCIONES CONCRETAS; PRECISAMENTE PORQUE ENTENDEMOS QUE VISIBILIZAR SIRVE, PERO TRANSFORMAR ES LO QUE VERDADERAMENTE IMPORTA. EN ESA RUTA, EL 17 DE OCTUBRE DEL 2024, IMPULSAMOS UN EXHORTO PARA PROMOVER LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN AL AUTISMO Y LA NEURODIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. DESPUÉS, EL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 Y EL 26 DE FEBRERO DEL 2025, SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO CON ACTIVISTAS, ESPECIALISTAS, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES PARA ESCUCHAR DE MANERA DIRECTA, RECOGER PROPUESTAS Y FORTALECER LA AGENDA LEGISLATIVA EN LA MATERIA. DERIVADO DE ESE TRABAJO, EL 2 DE ABRIL DEL 2025 SE IMPULSARON DIVERSAS INICIATIVAS DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO; Y POSTERIORMENTE EL 7 DE ABRIL DEL 2025, QUEDARON REGISTRADAS FORMALMENTE ESTAS PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DETECCIÓN TEMPRANA, LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE DOCENTES EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZAS INCLUSIVAS, LA INCLUSIÓN LABORAL Y LA REFORMA INTEGRAL DE LA LEY ESTATAL EN LA MATERIA; ESTA ÚLTIMA CONSTRUIDA TAMBIÉN A PARTIR DE LO RECOGIDO EN DICHAS MESAS DE TRABAJO. TODO ELLO CONFIRMA ALGO MUY IMPORTANTE: QUE ATENDER ESTE TEMA DE MANERA SERIA, IMPLICA CONSTRUIR CONDICIONES DE INCLUSIÓN DESDE DISTINTAS ETAPAS Y DESDE DISTINTOS ESPACIOS, NO DESDE UNA SOLA ACCIÓN AISLADA. TAMBIÉN ES JUSTO RECONOCER QUE EL ESTADO, DURANTE EL 2025, HA DESARROLLADO ACCIONES RELEVANTES QUE MUESTRAN QUE ESTE TEMA SIGUE AVANZANDO Y DEBE DE SEGUIR AVANZANDO MÁS. EL 2 DE ABRIL DEL 2025, EL GOBIERNO DEL ESTADO EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, ABRIENDO ESPACIOS PARA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES Y PERSONAS CON EXPERIENCIA DIRECTA EN LA MATERIA. ADEMÁS, EL 21 DE AGOSTO DEL 2025, EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL AUTISMO Y LA NEURODIVERSIDAD, JUNTO CON PROYECTOS COMO EL CENTRO ESTATAL TEA+ Y EL CITEA, PLANTEADOS COMO PARTE DE UN MODELO GRATUITO CON ENFOQUE DE DERECHOS PERFECTIVO FAMILIAR, DIAGNÓSTICO TEMPRANO, CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN EDUCATIVA, INCLUSIÓN LABORAL Y GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA ESTATAL. TODO ESTO NOS DEJA UNA ENSEÑANZA MUY CLARA: SÍ ES VALIOSO ILUMINAR DE AZUL ESTE CONGRESO, PORQUE LOS SÍMBOLOS TAMBIÉN CUENTAN, PORQUE

AYUDAN A VISIBILIZAR, PORQUE COMUNICAN Y PORQUE RECUERDAN; PERO UNA SOCIEDAD VERDADERAMENTE INCLUYENTE NO ES LA QUE SOLO RECONOCE UN TEMA DURANTE UNA FECHA CONMEMORATIVA, SINO LA QUE ES CAPAZ DE TRADUCIR ESA CONCIENCIA EN DECISIONES, EN PRESUPUESTO, EN PLANEACIÓN, EN SERVICIOS Y EN DERECHOS EFECTIVOS. POR ESO JUSTAMENTE LO QUE HOY DEBEMOS SOSTENER, UNA RUTA, UNA RUTA EN LA QUE LA VISIBILIZACIÓN NO SUSTITUYE A LA ACCIÓN, PERO SÍ LA ACOMPAÑA; UNA RUTA EN LA QUE LA CONMEMORACIÓN NO REEMPLACE LA POLÍTICA PÚBLICA, PERO SÍ LA IMPULSE; UNA RUTA EN LA QUE EL CONGRESO NO SOLO SE PINTE DE AZUL, SINO QUE TAMBIÉN MANTENGA ENCENDIDA LA DISCUSIÓN, LA VOLUNTAD INSTITUCIONAL Y EL COMPROMISO DE SEGUIR ADAPTANDO LA LEY, LAS INSTITUCIONES Y LAS DECISIONES PÚBLICAS A UNA REALIDAD QUE MERECE TODA NUESTRA ATENCIÓN. LO QUE SIGUE ES CONTINUAR ADAPTANDO NUESTRAS INSTITUCIONES, SEGUIR CONSTRUYENDO CONCIENCIA Y ASUMIR CON SERIEDAD QUE ESTE TEMA EXIGE CADA VEZ MÁS DE NOSOTROS COMO ESTADO Y COMO SOCIEDAD. Y ES POR LO ANTERIOR QUE LA SUSCRITA PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN, PARA SER TURNADO DE MANERA URGENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ILUMINAR EL EDIFICIO SEDE DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE COLOR AZUL DEL 2 AL 8 DE ABRIL DEL 2026 EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO. **SEGUNDO.** - REMITAS EL PRESENTE ACUERDO E INSTRÚYASE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTA SOBERANÍA PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A 17 DE MARZO. SUSCRIBE LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO, Y SOLICITO A LA PRESIDENTA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO,

QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA ES PARTE DE NUESTRA REALIDAD SOCIAL Y CADA VEZ SE RECONOCE CON MAYOR FRECUENCIA Y VISIBILIDAD. LAS PERSONAS DENTRO DEL ESPECTRO ENFRENTAN DIARIAMENTE RETOS SIGNIFICATIVOS EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD Y SOBRE TODO A UNA VERDADERA INCLUSIÓN. NO HABLAMOS DE UNA CONDICIÓN AISLADA, SINO DE UNA EXPRESIÓN DE DIVERSIDAD QUE NOS INTERPELA COMO SOCIEDAD Y QUE EXIGE RESPUESTAS CLARAS, SENSIBLES Y COMPROMETIDAS. VISIBILIZAR ESTA REALIDAD ES, POR TANTO, UN PRIMER PASO INDISPENSABLE PARA AVANZAR HACIA LA INCLUSIÓN PLENA. ILUMINAR EL CONGRESO CONSTITUYE UN ACTO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, DE RESPETO Y DE SOLIDARIDAD HACIA QUIENES VIVEN CON AUTISMO; REPRESENTA, ADEMÁS, LA CERTEZA DE QUE CUENTAN CON EL RESPALDO DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE ASUME CON PLENA CONCIENCIA LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER SUS NECESIDADES. LA INTENCIÓN ES DEJAR EN CLARO QUE NO SE ENCUENTRAN EN AISLAMIENTO, SINO QUE EXISTE UN COMPROMISO FIRME DE VISIBILIZAR SUS DERECHOS, PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS, INCLUYENTES Y ASEGURAR QUE LAS ACCIONES LEGISLATIVAS RESPONDAN A LA DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD DE SUS REALIDADES DESDE EL INTERIOR DEL CONGRESO. RECORDEMOS QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HA ABIERTO CAMINO PARA QUE ESTE TEMA SEA DISCUTIDO EN EL CONGRESO, COLOCANDO EN LA AGENDA LEGISLATIVA LA NECESIDAD DE GARANTIZAR DERECHOS, DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUYENTES Y ESTABLECER MECANISMOS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE RESPONDAN A LA DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD DE ESTAS CONDICIONES; MUESTRA DE ELLO, ES LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, LA CUAL, TUVE A BIEN IMPULSAR MEDIANTE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ANÁLISIS A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS, FAMILIAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. ESTE ESFUERZO, REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO NORMATIVO SÓLIDO QUE RECONOZCA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS DENTRO DEL ESPECTRO Y ASEGURE SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, REAFIRMANDO EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO CON LA INCLUSIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE QUEREMOS QUE EXISTA UN MENSAJE DE ESPERANZA Y DE CERTEZA, QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO EXISTA LA VOLUNTAD PARA AVANZAR HACIA

UN PAÍS DONDE TODAS LAS PERSONAS TENGAN GARANTIZADA SU DIGNIDAD Y SUS DERECHOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES DEFINITIVAMENTE APLAUDO QUE SE SUBA ESTE TEMA A TRIBUNA, HEMOS VISTO DESDE QUE EMPEZAMOS ESTA LEGISLATURA LA NECESIDAD, LA SENSIBILIDAD QUE TENEMOS QUE TENER COMO LEGISLADORES SOBRE ESTE TEMA, LO VEMOS TODOS LOS DÍAS, CÓMO BATALLAN LOS PADRES DE FAMILIA PARA PODER INGRESAR A ALGÚN PLANTEL EDUCATIVO, NECESITAMOS VISIBILIZAR TREMENDAMENTE ESTE TEMA, NO ES SUFICIENTE LO QUE ESTAMOS HACIENDO. EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN QUE SE SUBE MUY PRÓXIMAMENTE, TIENE UN CAPÍTULO COMPLETO ROBUSTECIDO EN CUESTIÓN DE AUTISMO; ME ENCANTARÍA QUE TODOS LO PUDIÉRAMOS APOYAR PORQUE NECESITAMOS GENERAR UN PRESUPUESTO MAYOR A ESTA ÁREA Y SOBRE TODO COMO SOCIEDAD SENSIBILIZARNOS ANTE ESTE TEMA, LO CUAL EL ILUMINAR NUESTRO EDIFICIO, PUES DEFINITIVAMENTE ABRE ESE PANORAMA. FELICIDADES, DIPUTADA, Y OBVIAMENTE VAMOS A FAVOR EN ESTE TEMA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, **LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES** EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE
Por M. de Ley:

DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 153-S.O. LXXVII- 26
MARTES 17 DE MARZO DE 2026.